



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 85-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTICUATRO

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,

HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES

DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios Francisco Garro Carmona - Preside Blanca Rosa Mejía Medina Maricel Elizondo Zúñiga Nelson Lobo Rodríguez Kimberly Corrales Camacho Saaed Calderón Hernández Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon Jairo Alonso Barrantes Aguilar Sonia Isabel Elizondo Jiménez Saida Sáenz López José Alberto León Cerdas José Andrés Jirón Jirón
---	--

Síndicos Propietarios Marisela García Torres	Síndicos Suplentes Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
---	---

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa

Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Walter Cambronero Salazar, Myriam Guzmán Gamboa, Melissa Magret Muñoz Espinoza

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Atención a CECUDI Guácimo – Rendición de Cuentas
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 12-12-2024, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Atención al CECUDI Guácimo – Rendición de Cuentas
IV	Atención al público
V	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VI	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII	Correspondencia
VIII	Informes de Comisión
IX	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. ATENCIÓN A CECUDI GUÁCIMO – RENDICION DE CUENTAS.

En cumplimiento del Acuerdo N° Doce de Acta de la Sesión Ordinaria N°77-2024, celebrada el 12 de noviembre de 2024, se procede a la atención de las presentes.

En uso de la palabra la Sra. Angelica Moreno Salazar – Coordinación CECUDI Guácimo, dice: Buenas tardes, vamos a dar inicio y dar una breve reseña porque el último día que vinimos, trajimos unos niños a bailar y les explicamos del CECUDI, que es un edificio que pertenece a la Municipalidad, es un convenio entre la Municipalidad, IMAS y otra empresa privada que es Doña Damaris Ching, a través del IMAS cada niño recibe un beneficio económico el cual se paga el cuido de ese menor de edad para estar en CECUDI y ese dinero lo administra Doña Damaris para ver todo el pago del personal limpieza, alimentación, todo lo que los niños requieran. Los niños que están en CECUDI a diferencia de los que están en instituciones educativas públicas no se les pide material si no que básicamente reciben todo lo que necesitan. Vamos a realizar una breve reseña, iniciamos en el 2015 con la primera administración Doña Damaris ha ido ganando los procesos licitatorios que se han hecho. -----





Pág. 4
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.







Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.





Municipalidad de Guácimo



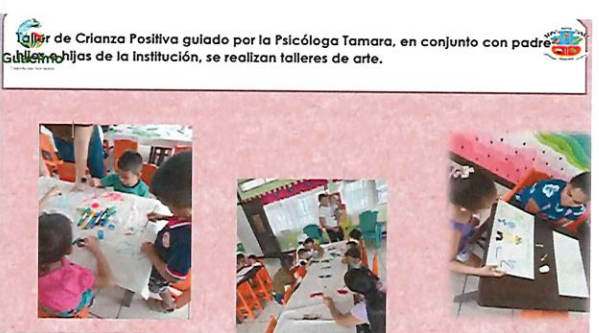
MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.





En uso de la palabra la Sra. Angelica Moreno Salazar – Coordinación CECUDI Guácimo, dice: Como pueden ver el abordaje que le dan a los niños en CECUDI es de forma integral, se trabaja con la comunidad, familia, con niños, es un proyecto meramente hecho para el servicio de la comunidad, la idea y la importancia de este espacio, la idea es que todos manejemos la información de que CECUDI es un lugar abierto, de que todos debemos conocer porque siempre hay un niño que requiere y alguno que se puede ayudar, aunque en CECUDI entran por medios del IMAS a esos niños hay que saber cazarlos, todavía con nueve años hay mucha gente no sabe que existimos, entonces a veces nos llega gente referida por Marcela que han venido a pedirle o colaboración y muchísimas porque si fuera por abrir otro porque hay cantidad de niños que necesitan el espacio, pero la importancia de este espacio es que conozcan las labores que desde un inicio se han venido dando, no



solo porque este año que finaliza nuestro contrato y no sabemos los resultados de la próxima licitación, independientemente de lo que sea el trabajo que se ha hecho ha sido de la mejor manera posible, ¿Qué es fácil? No, ¿Qué ha habido fallas? Si, cada vez es mas complicado, los niños, las familias, como toda empresa o institución, como seres humanos somos complejos, los niños son muy diferentes a los que cuidamos hace mucho años, tienen muchísimas necesidades, educación diferente, después de pandemia son niños diferente que requieren mucha ayuda, y también conocer que la institución tiene retos que abordar no solo como administración, si no como Municipalidad porque el edificio pertenece a la Municipalidad y requiere sus mejoras, más un edificio donde se trabaja con niños para que puedan estar seguros, el rancho por ejemplo, tiene unas deficiencias desde que se construyó. Entonces esas cosas hay que ir las viendo con el tiempo, son mejoras de edificio, me parece muy bonita la oportunidad que esté aquí Doña Marcela, pero creo que es una oportunidad para que una mamá que, de su propia opinión de la experiencia con toda transparencia y libertad, no se si le puedan brindar el espacio para que pueda brindar su experiencia como mamá con sus hijas.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Bueno buenas tardes como lo dice Angélica de mi parte, mi hija la mayor entró a CECUDI con 3 añitos, igual desconocida por completo que existía esa red, fue a través de IMAS porque empecé a estudiar Entonces nos dieron ese enlace Monserrat salió de CECUDI con materno y kínder y hoy por hoy me siento una mamá sumamente orgullosa, porque escuchar en la escuela que me digan que los niños que salen de CECUDI y salen sumamente preparados y no solo para la vida y entonces como mamá después con mi segundo bebé ahora Zoe está ahí, inclusive lo hice porque como mamá me pongo analizar nosotras como mama nos ponemos a estudiar, y posiblemente mamás que no tengan tiempo para darles de comer, me siento orgullosa de ver el desarrollo ahora de Zoé y de que incluso Monserrat es una niña sumamente desarrollada y de hecho insto a la población de madres de familia que están ahí, que se acerquen a limas o que se acerquen aquí a la oficina de gestión social y que busquen la disponibilidad de espacios e incluso al Concejo municipal que en algún momento pueda ser replicable a través de los diferentes distritos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muy buenas tardes a todos los que nos miran por las redes sociales a los compañeros regidores, a ustedes por aceptar esta invitación a la rendición de cuentas. Yo tengo un par de consultitas este ¿Cuánto es el total de niños que dispone actualmente el CECUDI? el total ya registrado que están en activos. -----

En uso de la palabra la Sra. Angelica Moreno Salazar – Coordinación CECUDI Guácimo, dice: 63 y hay mas espacio , la habilitación está para 81 niños.



En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: el total del personal docente que ustedes manejan ¿Cuántos son los docentes y asistentes? -----

En uso de la palabra la Sra. Angelica Moreno Salazar – Coordinación CECUDI Guácimo, dice: Tres docentes del CECUDI, tres docentes que colaboran del MEP verdad son convenio entre MEP y CECUDI niñas son cuatro una cocinera y un conserje y hay personal que nos da apoyo verdad aparte como profesores de inglés que llegan solos ciertos días o a veces tenemos profesores de educación física, que se activan como en ciertas épocas del año no es permanente pero sí es muy seguido.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De acuerdo muchas gracias.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeros regidores, secretarías Don Andrés que nos está dando soporte técnico hoy. Por un general mi intención era para felicitarlas por esta labor tan loable que ustedes desempeñan para beneficio de las niñas y niños del cantón, pues es una labor muy muy importante para el desarrollo de ellos porque es en esas edades es donde se fundamentan verdad los principios, los valores de las niñas y niños también se ayuda con los las personas que más lo necesitan, solamente una pregunta para conocimiento mío o de los demás si fuera el caso el criterio de selección que sé que se hace para la aceptación de las niñas o niños en el CECUDI para la aceptación de ellos ¿Cuál es? para que lo conozcan la gente que no se escucha también y ojalá se aprovechen esos 22 espacios que todavía están disponibles.-----

En uso de la palabra la Sra. Angelica Moreno Salazar – Coordinación CECUDI Guácimo, dice: Esa información realmente la maneja el IM AS, tiene que ver con la ficha de información social de cada familia, eso no es un criterio nuestro nosotros realmente cuando conocemos un caso referimos salimos y el proceso ha cambiado mucho, hace muchos años nosotros levantamos una lista de personas interesadas verdad y la referíamos ahora todo se hace por medio del proceso de selección nuevo que implementó el IMAS, que es un link donde la familia ingresa hace un registro, espera una cita y así lo van llamando, es un poquito más lento por eso es que actualmente están quedando esos espacios, No es porque no hay familias que no lo necesiten es porque el proceso se ha vuelto muy lento y muy complejo, Entonces es en cierto modo una limitante para las Verdad Pero sí es una evaluación personas que lo están necesitando Verdad que es una como de las deficiencias que tenemos ahorita Pero eso sí son criterios de IMAS verdad en cuanto a lo que es pobreza extrema y demás que ellos manejan.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes para todos y para todas, muchas gracias presidente igual para todos, para contarles también años atrás estuvo el comité de la persona joven verdad es un secreto. Es



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

para hacer una consulta de Pocora, si existe la posibilidad de un como un mecanismo de hacer un satélite o sede en Pocora.-----

En uso de la palabra la Sra. Angelica Moreno Salazar – Coordinación CECUDI Guácimo, dice: En algún momento vieras que lo hemos intentado, hemos andado investigado, el año pasado iniciamos bueno hace tres años iniciamos un proyecto en rio Jiménez, que y hoy está en función es guardería y es un proyecto meramente privado ero funciona igual que CECUDI, tanto para padres que puedan pagar tanto como los que están por medio del IMAS, en Pocora nos acercamos a varios lugares pero no ha sido fácil, mas que todo ese proyecto da miedo, que los niños que la guardería, y ahora todo mundo está esperando, de hecho que lo intentamos en la Selva, estuvimos tocando puertas pero no siempre es fácil conseguir un edificio que reúna las condiciones para tener un centro de estos, en Río Jiménez es un convenio con la casa Manantial, es precioso y alquilamos y damos el proyecto ahí, pero si se requiere un lugar. Un proyecto a futuro es tenemos otro CECUDI en Guácimo, se requiere con urgencia, pero si requiere mucha delicadeza. -----

En uso de la palabra Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social, dice: Buenas tardes a todos, le brindo acompañamiento a CECUDI, como dijo Angelica es un convenio entre la Municipalidad y Red IMAS, así se llama y la Municipalidad es la que tiene que asegurar que CECUDI funcione, lo que pasa es que en la Municipalidad no tenemos docentes como funcionarios (as) municipales, es por eso que se hace una contratación de una empresa privada, entonces la empresa es la que está representada por Doña Damaris en la que laboran Angelica y Katherin que están acá. En cuanto a quienes ingresan o son beneficiaros en CECUDI quien decide eso es el IMAS, entonces nosotros Municipalidad y la empresa lo único que puede hacer es indicarle a la familia es como ingresar a CECUDI, y ahorita la única manera es llenando ese formulario del IMAS ¿Cuáles son de los requisitos? Que la familia se encuentra en el SINIRUBE clasificada en condición de pobreza o pobreza extrema, pero pasa que todos esos cupos no son todos de un solo grupo, puede ser que esos cupos sean cinco como de los mas bebes, otros cuatro de otra edad, no es que todos los cupos son para un niño de cualquier edad, depende y la población es un fluctuante, ahorita hay 63 niños y niñas beneficiados y puede ser que el otro mes haya 62, puede que el siguiente haya 59, después a 72, pero eso depende de la evaluación que hace IMAS, que si con este nuevo proceso de formulario se ha turnado un poco, se han hecho un poco mas de espacio que otras veces. Nosotros si podemos decir como Municipalidad sabemos de una familia que esta vulnerable puede ser beneficiada por CECUCDI, pero el IMAS es el que tiene que aprobar esa familia, entonces tenemos la capacidad de 81 niños y niñas, eso para responder esa pregunta. Y en la consulta que hacía Nelson Lobo, desde la perspectiva de la empresa privada es la respuesta que le dio Angelica, es la empresa privada, nosotros Municipalidad para poder abrir otro CECUDI ocupamos tener otra contraparte ¿Qué hicimos en ese convenio que tenemos con CECUDI? Pusimos el



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

terreno, edificio y a nosotros nos toca el mantenimiento general del edificio, entonces esa reparación eléctrica de gas fue con fondos municipales, ¿Qué hace la empresa? El mantenimiento que se le da al edificio por desgaste en el uso del edificio, a la pintura de paredes, limpieza de canoas, limpieza de tanque séptico, porque es un desgaste por el uso del edificio, pero el Mantenimiento general que es el más costoso le toca a la Municipalidad, en resumen para hacer otro CECUDI, mínimo ocupamos otro terreno y un edificio que cumpla todos los requisitos, si queremos como Municipalidad hacer otro CECUDI que igualmente esté administrado por la Municipalidad eso es lo mínimo que ocupamos. Con gusto. -----

Pueden haber meses que tengamos los 81 niños y niñas, pueden haber meses que tengamos cinco campos, pero completar esos campos depende de valoración que va haciendo IMAS con su cogestor, puede que ese cogestor pueda variar más familias y lleno el cupo, puede que haya solo cupos de bebés de cero a cuatro meses y que en ese momento no tengamos familias que estén solicitando ese servicio entonces no se va a poder llenar ese cupo, pero si es una valoración constante, mes a mes se hace, porque la empresa nos reporta a nosotros como Municipalidad de cuántos chicos y chicas están ahí y también lo reporta al IMAS, se está dando cuenta que todavía hay más espacios. Ahora el proceso de pago verdad porque a la empresa se le paga el proceso de pago es con fondo de IMAS que ingresan a la Municipalidad, la Municipalidad tiene que fiscalizar que de verdad se les está pagando por la cantidad de chicos y chicas que se les está brindando el servicio IMAS nos deposita a nosotros depositamos a la empresa. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno buenas tardes a todos ellos tienen que concursar igual en SICOP, una vez que se les vence el contrato se hace todo un procedimiento de nuevo y concursan no solo ellos, hay otras empresas que también tienen el servicio Y entonces de ahí en el caso de este centro de cuidado y de desarrollo infantil que CECUDI en este caso es la Municipalidad la que hace todo el proceso en el SICOP para poder buscar la empresa que reúna todas las condiciones que vienen en el cartel, ojalá que más bien por ejemplo la asociación de desarrollo de Pocora que le ingresan recursos frescos porque tienen alquileres y demás pudieran hacer un centro allá no le dejemos toda la Municipalidad, también las estas organizaciones de diferentes comunidades podrían ser parte de este proceso, porque ¿qué es lo que se nos pide? tener un edificio que pueda ser alquilado a una empresa para que la empresa brinde el servicio de esa red de cuidado hacia esos niños de las comunidades, como lo hacen en Río Jiménez, hay una institución privada, hizo toda la infraestructura y todo igual, estos son programas público-privados porque reciben fondos públicos que son los del IMAS para atender este tipo de población. De ahí un llamado a organización que puedan hacer esos servicios, ojalá allá también en el



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Limbo de Duacaré se pudiera hacer algo similar para poder brindar este tipo de servicio a la población mas vulnerable en el cantón. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los invito a que inviten Rio Jiménez para que se den cuenta lo que hay ahí, los felicito en realidad porque uno de mis nietos va ahí, y es 24/7 porque la iglesia continua los sábados y domingos, eso no para, es una belleza, ha ido Doña Blanca y Doña Beatriz, Saaed creo que también. Eso de que las asociaciones de desarrollo y cualquier otro ente lo hagan sería, aunque como dicen pueden haber buena cantidad de niños que también se baja, inclusive ahora para las vacaciones como también ellos trabajan sábados y domingos grupos por aparte, la escuela de Ruth Jiménez va a prestar el auditorio y va a prestar unas aulas para que continúen ahí con una serie de cantidades de niños independientemente lo de CECUDI pero que también acuden ahí entonces van a ver lo que ellos llaman maestras voluntarias colaborando en la Escuela de Rio Jiménez. Muchas gracias las felicito.

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTÍCULO N° 02. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo -----

Representado por: Yanitsia Mena Castro-----

Asunto a tratar: Solicitud pendiente de fecha de audiencia para atención a la Junta de Educación saliente de Escuela Los Naranjos -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Bueno buenas tardes nuevamente bueno pedí audiencia el día de hoy para ver lo de la situación de la convocatoria que había solicitado para la junta saliente con el Órgano que está investigando el tema de la Escuela Los Naranjos, sí quiero dejar nuevamente claro que una cosa es lo planteado por mi persona y otra por Doña Leda, lo de la junta saliente no es una denuncia la junta saliente es aclarar la denuncia que presentó la señora directora, que creo en el ejercicio del derecho de defensa creo que también podemos tener moción de réplica en virtud que no es nada más ir a dar una denuncia basada en hechos supuestos cuando tienen que ser situaciones probatorias, en alguna momento había venido a sesión y había preguntado sobre que se iba a resolver con el tema de la escuela, entendí en una de las sesiones que iban a retomar el tema o así entendí al Sr. Roberto, no se la verdad, el tiempo creo que me ha dado la razón, con el tema de las insistencia, para nadie es un secreto que solo no puse la denuncia a la Directora, también lo hice al asesor supervisor y lo hice aquí, y ustedes acaban de nombrar a un miembro de la junta de la Escuela, sin embargo, siento atropellado no de parte del Concejo si no de la directora por un sentido común, si ella está manifestando que la Junta no sirve o no le funciona, sigue trabajando con la Junta y seguimos tomado decisiones me sumo a eso, haciendo compras y haciendo acciones como junta a una junta que ella denuncia y dice que está mal, lamentablemente se nombra a un muchacho que



viene entrando y que va a salir pringado como dicen popularmente ¿por qué? Porque ya él entra a esa junta a la que dice ser que tienen denunciada cuando el muchacho ni siquiera tiene conocimiento, de hecho ahora en la última sesión, se me tocó dar lectura al acta porque de hecho la persona que asume la secretaría ni siquiera tampoco está llegando y me toca a subir como vocal, ahora uno ya no soy vocal 2 y entonces me llama poderosamente la atención de que ella y yo les manifiesto a ellas que si tienen conocimiento y lo que dicen es que van a esperar que resuelve el Concejo, pero y ahora me preocupa que este muchacho viene entrando no tiene ni siquiera la más remota idea de todo lo que está pasando y que yo no he venido aquí una vez, he venido varias veces que inclusive en algún momento que creo que se hayan sentido aludidos o tal vez ofendidos pero no fue mi intención era que me indicaran hasta que se había agotado la parte administrativa por parte del Concejo para yo de yo avanzar yo puse las denuncias de lo del libro de los folios de actas, hasta en auditoría de MEP pero lo que responden es que ahora no entiendo qué dice ser que son ustedes los del Concejo que tienen que poner a la auditora, fui a la oficina donde Marleny a la Auditora Municipal y le dice la consulta no lo hice por vida oficio lo dice verbal y le dije que si ella tenía que hacer lo del tema de la auditora y ella dice que con costo puede con el trabajo que tiene aquí entonces ahí me llama ya y la atención de que y nosotros estamos como dicen siguiendo trabajando vienen mencionan aquí mi nombre con hechos supuestos, que inclusive en los supuestos hablan hasta de mis hijos y no se resuelve, entonces no sé hasta dónde estamos hablando de que yo creo que esto viene como desde marzo por ahí de que se venció a la junta pasada y ya vamos más de seis meses y que si uno fuera una persona consciente podría ser hasta uso del silencio positivo en la parte administrativa pero más allá de eso yo sí lo que deseo es como que se aclare el tema de esa denuncia porque inclusive con la señora directora no es el único problema que yo tengo a raíz de que yo estoy denunciando y yo creo que como ciudadana y como persona garante en una administración de fondos públicos lo que me dice La Ley es que si algo está malo tengo que denunciarlo, pero eso ahora me está repercutiendo a mí problemas con mi hija dentro del Centro Educativo porque ya ahora se siente atropellada también ella con acciones de parte de la directora, entonces no sé hasta dónde se va a resolver porque hay una cosa, yo tengo muy claro inclusive y yo no sé aquí hay directores, aquí está bueno ustedes que fueron parte de la parte de Educación o sea las juntas no es que tienen que estar como dicen popularmente pellizco y verdad con la junta y el director pero sí tiene que haber un equipo de trabajo, un equipo donde uno no tenga que estar en esos agarrones y que no porque usted diga que algo está mal hecho ya y usted pretenda de que vamos a aplaudirle que está mal hecho o sea la directora nada más manda una denuncia aquí pero yo vengo y les digo a ustedes que a raíz de que Marcela le dice que la sin asistencias están ella lo que hace es responder con que la junta no me sirve, porque no voy a quitar solo a la secretaria ocupo quitarla todas incluyéndome a Marcela que es la que la denunció ante el departamento del MEP con que ella quiso que nosotros le hiciéramos el pago de una factura una amiga de ella donde no existía un proceso, entonces es ahí donde yo digo ya y nosotros



tenemos están así tan grave que quedó en un acta, un acta donde se tenía que imprimir, acta que yo tengo copia y que resulta ser que ahora en los folios originales o folios de libros del acta ni siquiera aparezca esa hoja y aparezca otra cosa entonces yo le digo pero cómo yo trabaje todo eso aquí y se lo presentó inclusive a Dani que en su momento Dani estaba con ustedes trabajando lo del tema la investigación, entonces si el tema es de que porque yo denuncié ahora tengo que aguantarla también allá que la agarre con Monserrat y no es de recibo y por ende tampoco es de justo de que ahora este muchacho también está entrando y que tenga que venir a comer broncas que ni siquiera saben porque prácticamente no sé hasta dónde una persona en el uso de razón dice no me sirve toda la junta, no quiero trabajar con esa junta porque así lo perciben la denuncia que ella hace, yo vengo y le hago un rechazo a los cargos que ella está presentándoles a ustedes como Concejo y le pido al Concejo que nos dé el uso de defensa una con la junta que salió y me dicen que van a tener fechas para atendernos y resulta ser que dice que la junta no le sirve y persiste en insistir con eso y lo que hace es enviar una terna con una sola persona, y ahora incluyen a este pobre muchacho, digo pobre porque no sabe lo que está pasando, y llega con todas las intenciones de ir a trabajar con la junta, ahí es donde digo "estoy mal yo o está mal ella como directora", porque si les digo que no me sirven como Concejo lo más que hago es buscar a la administración para que me resuelva, no sigo viniendo al Concejo, pero dice no me sirve la Junta y se sigue reuniendo, un día estuve hablando con una sindica en el parque y le manifesté esto, si tan mal cuando estamos, cuando me van a resolver al menos a mí el tiempo me ha dado la razón con el tema de la inasistencia, para nadie es un secreto que mandaron una terna y cambiaron a la persona porque tenía razón, pero no es solo eso, hay otras cosas en el trasfondo y ella seguirá en la escuela el próximo año, seguirá Marcela en la junta y las que estamos porque no vamos a resolver, entonces digo que hasta donde tengo que seguir esperando cuando ya ha pasado meses, de hecho Alfonso en la última intervención que hice, tengo el acuerdo cuando dijeron que se iban a reunir con la junta que salió, pero no es porque yo denuncie la junta que salió, es que los compañeros tenemos derecho de defendernos que diga, exprese y ataque a no solo la junta que salió, sino a todos que pone en duda, recibí una llamada de uno de los proveedores a decirme que una factura es mía, yo pague lo que deje como secretaria y todo lo que se compraba iba con sus respectiva orden de compra, no sé cómo dice que es de la Junta que salió si es de un 06 de junio de 2024, eso no es de esa junta entonces queda en la trinchera de lo que está pasando con esa factura si no existe en ningún de las actas, porque las actas las he hecho yo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El muchacho no tiene nada que ver, ahí honestamente no hemos aterrizado, lo que tenemos con el Comité de Deportes nos ha consumido todo, el abogado la verdad lo hemos tenido 24/7, no hemos cumplí con eso, nos falta información con respecto a los Naranjos que Maricel tal vez no dice que falta.



En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes Yanitsia, compañeros, alcaldesa, señorita secretaria. Kimberly y yo estuvimos revisando a raíz de la información que dio Don Roberto, realmente nos sentimos muy aludidas porque nos sentimos atacadas porque nos dijeron que prácticamente no habíamos visto la documentación desde hace seis meses y las cosas no son así, incluso a ustedes se les ha solicitado indicar el producto o anomalía que existía de que había comprado un producto de que había comprado pero no se especifica cual era el producto, entonces Don Dany decía que a raíz de que no tenía esa información no puedo continuar, porque el asesor que tenemos y tal vez no le pedimos permiso a la señora alcaldesa es con Dani y no con Don Roberto porque está con otras situaciones, cometimos un error y le preguntamos a él como estábamos con ese tema, en realidad dice que se había hecho nada, revisando la documentación se ha hecho varios informes de comisión, si se ha trabajado en eso, lo que pasa es que se le había solicitado que aportara unas pruebas y no están esas pruebas entonces no pudimos continuar con eso, Don Dani ha estado sumamente ocupado, inclusive el expediente de la directora no se lo hemos trasladado, lo tenemos que trasladar para ver qué es lo que ella aduce con relación a ese expediente que está aquí, lo suyo y de la directora, y tenemos que hacer el traslado a Dani, nosotros no podemos emitir criterio porque de leyes lamentablemente no estudie y Kimberly para ser abogada no puede ejercer en calidad de regidora, entonces estamos ahí para ver como tomamos una decisión, porque para el MEP es muy fácil tirarnos la pelota a nosotros, inclusive en el informe de Don Roberto dice que debemos de ir a investigar pero no me veo metiéndome en la escuela revolcando la información porque no es mi competencia, no tenemos por qué ir al Centro educativo a pedirle un montón de cosas a la directora, siento que está fuera de lugar, sino que le compete al supervisor. Otro día se lo dije a usted, para que salga una planilla, necesitamos firmas tanto del director como de la junta, y la señora contadora está girando cheques no estando en orden, ellos deben de estar inscritos a un Colegio, pueden poner la denuncia de que no está cumpliendo con la ley, la denunciamos eso es lo que yo considero verdad a mi criterio gracias.-----+

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos los presentes a Yanitsia y a las personas que nos escuchan por medio de redes sociales, Sí y bueno efectivamente así hasta es un expediente que tiene varios tomos verdad la parte suya, la parte Doña Leda y lo más reciente de la directora. Vamos a ver lo que pasó con esto es que el acuerdo se tomó por medio de un dictamen de Comisión de Jurídicos, donde se asignaba una comisión especial para el estudio de justamente el caso de la de las juntas de educación Pero de la escuela de Los Naranjos y la de Duacaré que ayer conversábamos que la de Duacaré está resuelta porque se nombró una junta nueva verdad, pero en el acuerdo no se indica Verdad que es justamente solo para las juntas, de esas dos juntas verdad entonces quedó como general juntas de Educación administrativa para hacer esa salvedad verdad entonces vamos a ver, por medio del acuerdo hace 7 se nombró a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

los regidores a Saaed Calderón, a mi persona a la señora Maricel Elizondo y a Don Dani Argüello Morales como Asesor Jurídico de esta comisión del caso de la de la Escuela de Los Naranjos no es cierto, bueno como comentó la compañera Maricel este tema del criterio jurídico que dio el Licenciado Roberto se las trae porque no es cierto lo que él indica que la junta en seis meses no ha visto el tema, si nos reunimos la comisión de juntas de administrativas la comisión especial, sí perdón en fecha 2 de Julio nosotros nos reunimos Doña Maricel, mi persona Don Saaed y mi persona, nos reunimos por una primera vez que fue donde se le solicitó una serie de información a usted y a Doña Leda verdad, con lo de Doña Leda ahorita todavía nos encontramos a la espera de que ella lo remita en una de tantas sesiones ella se presentó por acá y bueno dijo que como no tenía acceso al acta no podía sacar esa información, nosotros aún estamos a la espera de esos datos para poder continuar. Sí hubo posteriormente una segunda reunión de la comisión donde se reunieron los compañeros Don Francisco Garro, Doña Maricel y Doña Blanca yo en esta No estuve presente en esta en este dictamen de comisión se llegó al acuerdo que se trasladaban dos oficios suscritos por la señora Yanitsia Marcela Mena Castro y por la señora Johana Masis Directora de la escuela Los Naranjos así como el expediente de la escuela Los Naranjos al señor Roberto Sosa Sandi Asesor Legal de este Concejo Municipal a fin de que brinde un criterio y proceso a seguir, a mi criterio desde ahí comenzamos mal porque no teníamos bueno los compañeros en ese momento no tenían claro cuál eran las condiciones de la contratación o de la permanencia acá de Don Roberto y según me lo indica Doña Maricel compañera el día de ayer ella se personó la oficina de la alcaldía y le indicaron que Don Roberto no estaba con una contratación como tal, sino que lo que lo sino que él fue a modo de préstamo por parte de la Federación FEMUCARIBE y que estaba única y justamente dedicado para lo que él este se cedió a préstamo Qué feo suena Disculpen, fue para ver el tema del Comité de Deportes, entonces bueno los compañeros acá no tenían conocimiento de esa situación pero él tampoco lo indica verdad, si recibió la documentación hizo este criterio donde no nos indica absolutamente nada y cuál es el proceso a seguir más bien y ya es una serie de aseveraciones que no son las correctas porque no es no fue cierto que nosotros no nos hubiéramos reunido anteriormente, también indica que un funcionario municipal no puede asumir como asesor de una comisión cuando eso tampoco es cierto el licenciado Daniel Argüello si puede acompañarnos como asesor siendo funcionario eso la ley lo permite el Código Municipal lo establece no hay ningún problema y bueno a fin de cuentas quedamos con un criterio que no nos dice cuál es el proceso a seguir y con un criterio que desde mi perspectiva no es válido, porque el licenciado no estaba nombrado para ver esos casos sino para otro verdad entonces bueno nosotros seguimos trabajando en esto, seguimos de la mano con Dani verdad para que él como asesor nos continúe colaborando y bueno la semana entrante si Dios lo permite vamos a presentar el informe de la comisión de estas juntas que nos reunimos el día de ayer sería eso básicamente.-----



En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Yo pertenecí a una Junta de Educación y sé que el director tiene voz y no voto en una junta administrativa, el acto a seguir creo que era reunirse con la contadora para aclarar todos esos puntos porque la Directora lo que hace es administrar toda la institución, entonces eso que dijo la niña Maricel de ir a buscar información, el director ni siquiera puede tener acceso a la información de la junta de educación, entonces es ir directamente con la Junta de educación y tener una reunión tanto con la saliente como con la que está, eso que dice Doña Yanitsia de facturas que deben que nos del periodo en el que están y todo eso es con la junta de Educación que se deben de sentar a que les aclaren todo eso como comisión de jurídicos de la Municipalidad, siento que es lo correcto porque nosotros, yo estuve en junta y es así como se maneja.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Doña Sonia. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Bueno le voy a contestar a doña Maritza el correo fue muy claro Sí que decía que tenía que traer de manera no sé qué incluso genérico lo de la denuncia, sin embargo, ya y expresamente yo no puedo hacer nada si yo todo esto que usted ve aquí son solicitudes a la misma junta que están remitidas al Señor asesor supervisor y al departamento de juntas, sobre lo que ustedes incluso estaban pidiendo de las actas porque de hecho aquí yo tengo la copia del acta real que yo dejé porque como le repetí en alguna ocasión como secretaria de la junta yo lo que hacía era que imprimía el acta en sus folios originales les acaba la copia porque para nadie es secreto que hay que entregarle la copia del acta firmada a la contadora para que ella pueda sacar los cheques, sino no hay acta no hay planilla, no hay cheque ese es el debido proceso, entonces al entregar yo esto que he hecho las últimas que entregué hasta hoy el 5 de diciembre porque la junta estaba inhabilitada, entonces la respuesta que me dan es que tengo que esperar o lo que dicen es que incluso aquí tengo las solicitudes donde yo les pedí a ellas que se incluyeran en los orden del día estas solicitudes mías y lo deja en asuntos varios para que cuando lleguen al tema de asuntos varios todos están cansados y nos vamos y se rompe el quorum, entonces nunca voy a tener acceso a la información entonces más allá de eso yo digo, o sea si yo tengo para defenderme porque incluso este es uno le puedo enseñar que de hecho yo no me baso solamente por basarme, aquí yo ando impreso el reglamento general de juntas que está la ley en la que yo me tengo que regir y en la que yo señalo y en la que todo y aparte le puedo enseñar el otro donde tengo todo lo de la señora directora, que incluso a ella se lo hago a llegar. Con lo del tema de las actas cuando yo vine a este Concejo y les dije a ustedes hay un atraso enorme de actos que no sé qué y no sé cuánto, aquí están las respuestas del señor asesor supervisor y Don Bolívar donde incluso llegaron y se les paró como dicen



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

literalmente la peluca cuando encontraron que no había una sola acta y dijeron tienen que imprimir las actas que mire que esto, entonces no es del recibo que digamos me digan no puedo llegar porque recordemos que toda documentación es pública y tiene que estar ahí en la oficina como lo dice el reglamento tiene que estar Incluso en la oficina de la directora para consulta libro de actas, incluso tiene que estar el pack para consulta, tiene que estar para consulta también el tema de que si hay pagos planillas y todo eso tienen que estar en la oficina de la directora, entonces no es de recibo que no solo a Marcela le dije que la información sino a otros padres de familia Entonces mi pregunta es, si acá me piden la información pero a Marcela expresamente no se la dan ¿Cuál es la razón que es de ustedes que son el Gobierno Local envíen un correo o un acuerdo a la señora directora y a la junta de Educación y le soliciten la información como Gobierno Local? ¿por qué? Porque me cabe a mí tal vez que desde la comisión lo puedan hacer y tener acceso a la información y cuál es la otra yo soy garante de que todos tenemos derecho defensa o sea yo no me quito y que si la señora Yolanda en el ejercicio de funciones como presidenta tiene que venir aquí y plantearse como dicen con ustedes también y con mi persona ya que lo hagamos, como lo he hecho en las reuniones de junta porque hacía como yo hablo aquí que sé que se están viendo las sesiones igual se los hago saber a ellas, lo último que yo llego y les digo señoras ocupo que me den a mí en la información de como el tema de Los tiquetes de venta y comedor y que expresamente no me den la información, necesito ver los informes contables hay que revisar los informes contables o le pido a la señora directora si caigo mal y que en tiempo que la junta estuvo inhabilitada me diga cuáles fueron las acciones que ella como directora tenía que trabajarlas, porque tiene que avanzar en la escuela o sea no es que yo estoy en contra, pero hágame saber que se hizo mientras estábamos inhabilitados para saber decirle a los padres de familia con una respuesta idónea, y que me diga yo he comprado la comida, si no es la atacante es la información, de hecho aquí dice necesito copia del acta respectiva cuando se hizo la entrega de la oficina de la junta, cuando se les entregó porque hay un acta, no me dan el acceso y me justifico con los oficios recibidos hasta por la Sra. Yolanda. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno vamos a ver si aterrizamos. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Lo único que pido es, que, así como ustedes están trabajando y analizando todo esto, que se aclare que no tengo ninguna denuncia de la junta saliente, porque Marcela estaba en la saliente y la presidenta era la Sra. Flor Valerín, Ruth, Wargner, si quisiera que se reúnan con la junta plena que salió y que se aclare el tema de esta junta que se llame a la señora directora si tenemos que llegar alguna situación con ella, pero si tengo que si he buscado la forma de cómo responder al Concejo.



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo veremos con Danny el asesor jurídico, porque el abogado de nosotros ya cumplió su tiempo. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Entonces no va a haber convocatoria -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se va a reunir la comisión, ahorita como Concejo no le puedo dar ninguna respuesta. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: De hecho, que para que ustedes sepan todo lo que yo he presentado aquí al Concejo se lo presenté a Dani también, entonces él tiene información de lo que yo he traído aquí al Concejo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno muchísimas gracias. -----

ARTÍCULO N° 03. Grupo Organizado: Vecino de Barrio Los Polines, Río Jiménez
Representado por: Roberto Barrantes -----
Asunto a tratar: Inundación -----

En uso de la palabra el Sr. Roberto Barrantes - Vecino de Barrio Los Polines, Río Jiménez, dice: -----
Buenas tardes a todos, soy ciudadano de Río Jiménez, en representación de Calle Los Polines, donde tenemos un problema y venimos a ver cómo nos ayudan, ahí hay más de trecientas casas, hay un zanja que pasa, mientras van haciendo más casas el zanja le va cayendo más agua ya está agua negra y ahora que llovió esta semana pasada tanto se inundaron unas casas y entonces tomamos la decisión de venir hoy acá, necesitamos así en pocas palabras 35 alcantarillas de 18 pulgadas, eso es lo que necesitamos el resto lo hacemos nosotros ponemos el back hoe, ya hablamos con Cepillín nosotros lo pagamos y todo pero necesitamos eso, el 4 de septiembre yo he mandado una nota ahí lo dejé, aquí tengo copia y nunca recibimos respuesta de nada y ahora se nos inundaron las casas, hay una señora ahí con silla de rueda, hay niños, hay adultos mayores y estamos en un problema grave porque ya ahora llueve demasiado, pero eso es lo que venimos a pedir no vamos a pedir más si no eso que nos ayuden con eso le pido ahí a los compañeros, aquí tengo amigos a Lobito, a Garro, a Jairo Barrantes, a todos los regidores y a la señora Doña Beatriz que se ponga la mano en el pecho y nos ayuden por esas familias, todas esas familias que están sufriendo ahorita, se les mojó ahí la refri los sillones y un



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

montón de cosas y eso duele. Bueno ya ustedes vieron la televisión lo que pasó en Guanacaste y todo eso y pues ahí pasó también eso. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Ustedes tienen comité caminos y obras varias? -----

ROBERTO. No, ese barrio no, nosotros no ahí no tenemos un comité nada somos vecinos nada más. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí primero que bueno como dice la señora alcaldesa, primero tiene que hacer un comité de caminos y obras varias y ver para que si en realidad es un camino reúne o no las condiciones, estamos ya cerrando el año y aquí la señora alcaldesa nos va a decir cómo estamos con el presupuesto, es la única que nos puede indicar. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandi – Asesor Legal Externo, dice: Sí, Bueno ya Don Michael sí ha andado bastante Michael Chavarría sabe bueno desgraciadamente digo desgraciadamente porque el señor alcalde pasado él estuvo en mi casa, él lo vio es un ingeniero fue y todo pero eso quedó ya eso es pasado , ahora estamos con Doña Beatriz Mora tenemos la fe en Dios que en esta nueva administración podamos solucionar el problema a esa gente, porque el lote mío yo lo tengo entubado, yo compré las alcantarillas el terreno mío sí, pero la otra gente por ello es que estamos acá, gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Saludos Don Roberto, bueno vamos a revisar porque Calle Polines yo no sé si tiene las dimensiones y es una ruta que ya tiene codificación o no, si no tuviera codificación ahí es el problema verdad porque nosotros no podemos invertir recursos en servidumbres, entonces voy a revisar con el departamento a ver si reúne las condiciones y de igual forma no podemos alcantarillar rutas o zonas privadas entonces hay que revisar bien eso, como lo dijo Don Francisco ya estamos casi que al cierre y yo no le puedo decir que la otra semana van a estar ahí porque es imposible, estamos con los proyectos grandes estábamos sin personal, habían siete funcionarios que habían sacado vacaciones desde marzo Entonces no pudimos decirles que no porque ya habían sido aprobadas, entonces estamos con poco personal y con poca maquinaria inclusive porque hay varios maquinarias que no las tenemos disponibles, entonces vamos a revisar esta semana que viene ya Ellos tienen la planificación de esta semana o sea del de lo que nos queda del año ya la planificación está lista está hecha, tenemos una Cuadrilla que va a trabajar el fin de año, sin embargo, ya todo eso está planificado entonces habría que esperar cuando iniciemos después del 6 de enero para revisar y valorar pero como le digo hay que revisar primero si cumple las condiciones de que nosotros podamos meter tanto maquinaria como también material.-----



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandi – Asesor Legal Externo, dice: Correcto y al otro lado en el otro barrio, bueno el señor alcalde pasado ahí sí en tu otro canalito que era más pequeño, pero había una muchacha Paola que era la síndica suplente y ella sí era espabilada y vino y sacó la alcantarilla del otro barrio a la par del de nosotros, pero Entonces nosotros Ahorita estamos ahí estamos un poco solos, pero vamos a luchar. También hay otro zanja que el ingeniero fue a ver dos veces, el de la plaza es un zanja que un señor borracho se fue ahí, no pasó nada, pero está a la orilla de la calle que se dejó abierto hace muchos años, cuando fui el presidente del Comité de Deportes fue y lo medimos y el ingeniero y de ahí no pasó nada. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que vamos a revisar si hay algún documento en el departamento de la revisión, porque si ellos fueron tienen que haber dado un criterio técnico, si fue a principio de año vamos a revisar. -----

VECINO RIO JIMENEZ. Buenas tardes lo que yo quiero aclarar es que no es un alcantarillado por la calle es un alcantarillado sacando el agua de los lotes a la otra alcantarilla que cruza por la propiedad de él, Entonces para qué vamos a hacer un comité de camino si no necesitamos o sea de hecho que si no los hacen en la expresión me lo digan si los puede ayudar o no, no vamos a hacer nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno eso se va a valorar, el problema Sería que esté pasando por un terreno verdad privado. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es que el problema es que si es una propiedad privada nosotros no podemos invertir recursos en propiedades privadas, cuando se ha intervenido y se ha metido en propiedad privada es porque cuando las aguas vienen desde la calle y demás y se necesita sacar esas aguas para que no sigan, se hace todo un proceso de solicitud a los dueños de las propiedades para poder hacer esa zanja y poder alcantarillar y demás Pero porque es un es un problema que viene desde verdad desde arriba donde tiene que sacarse el agua que viene por la calle, pero ya meterse directamente a una propiedad privada para sacar aguas de propiedades privadas lamentablemente nosotros como municipio no podemos resolver esas situaciones, esos son situaciones prácticamente individuales donde nosotros no podemos invertir recursos o fondos públicos dentro de propiedades privadas, pero vamos a revisar y de ahí el criterio técnico de los profesionales ellos dirán si es viable o no porque yo sí manejan bien la normativa y ellos sabrán si es necesario para sacar aguas que vengan desde la calle principalmente verdad.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----



CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 04. Se dio lectura al oficio AMG-1868-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-12-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio CMG-57-2024, suscrito por Yeilin Álvarez Morales - Contadora Municipal, donde hace entrega de las Políticas del Plan General de la Municipalidad de Guácimo, para su debida aprobación, dice: -----

Las pólitas del plan general son solicitadas por contabilidad nacional, por medio del oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024, el cual deben de ser aprobadas en el periodo 2024, para remitirlas en conjunto con los Estados Financieros del IV trimestre del 2024. -----

Además, es importante resaltar que cada uno de los procedimientos que quedan establecido en la política final y aprobado por el Órgano Colegiado será el que se debe cumplir, lo cual cada coordinador de la Municipalidad de Guácimo, realizo las revisiones correspondientes de las mismas. -----

a) Introducción-----

La Municipalidad de Guácimo por acatamiento de lo estipulado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024 del 10 de junio de 2024 en la preparación de la Carpeta PLAN GENERAL CONTABLE 2025 y las NICSP, elabora las políticas particulares obligatorias señaladas en dicho documento.

b) Definiciones-----

- PPMG: Política Particular Municipalidad de Guácimo-----
- EFE: Estado de Flujo de Efectivo-----
- EEFF: Estados Financieros-----
- RRHH: Recursos Humanos-----
- CCDR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación-----
- NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- ITSP: Índice de Transparencia del Sector Publico-----
- DGCN: Dirección General de Contabilidad Nacional, Ente Rector-----
- MCC: Manual de Cuentas Contables-----

c) políticas Contables Particulares Obligatorias-----

d) PPMG-28-1 Crédito y Cobro. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Política Contable General		Concepto		NICSP Nº y párrafos	Política Contable Particular	Concepto
1	48		Cuentas Por Cobrar	NICSP Nº 28-29-30	PPMG-28-1-	Crédito y Cobro
1	48	1	Reconocimiento		PPMG-28-1-	1 Emisión de cuentas por cobrar
1	49		Medición inicial de las Cuentas por Cobrar	NICSP Nº 29, Párrafo 45.	PPMG-28-1-	2 Hecho Generador de cuentas por cobrar
					PPMG-28-1-	3 Reconocimiento de cuentas por cobrar
					PPMG-28-1-	4 Formas de Extinción de la Obligación Tributaria
					PPMG-28-1-	5 Monto mínimo para arreglos de pago
					PPMG-28-1-	6 Formas y Mecanismos de Pago
					PPMG-28-1-	7 Devengamiento de cuentas por cobrar

Detalle descriptivo: -----

Realizar una ágil y eficiente gestión de cobro es de suma importancia para la Municipalidad de Guácimo, ya que una buena recaudación de los tributos municipales permite trabajar en el desarrollo del cantón, mejorando la infraestructura, brindando servicios de calidad y atender en forma más oportuna a las personas en riesgo social o personas adultas mayores que habitan en nuestro cantón -----

PPMG-28-1-1. El área asignada de la Municipalidad de Guácimo mediante oficio y auxiliares debe suministrar a la unidad de contabilidad los monto de la puesta al cobro generado para el año corriente que corresponda para todos los tipos de impuestos y tasas. El cobro de las deudas por tributos municipales, sus intereses y multas, procede siempre que los créditos sean líquidos, exigibles y consten en títulos o documentos que tengan fuerza legal. -----

PPMG-28-1-2. Las cuentas por cobrar se generan por los siguientes hechos:

- a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto
- b) por la venta servicios -----



- c) por los anticipos entregados-----
- d) por la renta de inversiones-----
- e) por el alquiler de propiedades-----
- f) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes-----
- g) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual-----
- h) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos"

PPMG-28-1-3. El reconocimiento se realizará mensualmente con el siguiente asiento

<u>PARTIDA</u>	<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
1.1.3	Cuentas por Cobrar	XXXX	
2.1.9	Ingresos por devengar		XXXX

PPMG-28-1-4. La obligación tributaria municipal se extingue conforme alguna de las formas siguientes:

- a) Pago
- b) La Compensación
- c) Prescripción
- d) La confusión
- e) Condonación"

PPMG-28-1-5. El monto mínimo para realizar arreglo de pago debe ser por un monto mínimo igual o superior a ¢ 30.000. Se formalizará con la cuota inicial (prima) equivalente al 25% de la deuda total.

PPMG-28-1-6. La Municipalidad de Guácimo ofrece diferentes medios de pago para que las personas contribuyentes realicen la cancelación de las tasas e impuestos municipales.

Los principales mecanismos de pago que podrá utilizar la Municipalidad de Guácimo son:

Cajas Recaudadoras de la Municipalidad de Guácimo, Horario Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Banco Nacional, BN Internet Banking. Cajas de las Agencias del Banco Nacional.

BN Servicios. BN Móvil, BNCR 100-01-059-000002-6 Cuenta IBAN CR54 0151059100100000 25

Cajas de las Agencias del BCR.

Puestos TUCÁN.

Transferencias Bancarias

BCR 285-0008399-2 IBAN CR25 015201285000839924

Todo comprobante de pago se debe enviar al correo cobros@guacimo.go.cr o al del



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

funcionario que remite la información para que la traslade a la encargada de facturación o al WhatsApp 8366-6390

Con tarjeta de débito o crédito desde la plataforma digital <https://comercio.ifam.go.cr/guacimo> y SINPE Móvil.

PPMG-28-1-7. Se devengará el ingreso por mes vencido, registrando el devengo mediante el siguiente asiento:

<u>PARTIDA</u>	<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
1.1.1	Bancos	XXXX	
1.1.3	Cuentas por Cobrar		XXXX
2.1.9.	Ingresos por devengar	XXXX	
4.1.2.01.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		XXXX
4.1.2.01.02.	Multas por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		XXXX
4.1.2.01.03.	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		XXXX
4.1.2.99.01.	Otros impuestos a la propiedad		XXXX
4.1.2.99.02.	Multas por otros impuestos a la propiedad		XXXX
4.1.2.99.03.	Recargos moratorios por otros impuestos a la propiedad		XXXX
4.1.3.99.01.	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos		XXXX
4.1.3.99.99.	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios		XXXX

e) **PPMG-12-2 Gestión de Inventarios.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
1	76	1	Medición general de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafos 16 y 17	PPMG-12-2-	Gestión de Inventarios
1	89	2	Metodología	NICSP N° 12, Párrafo 15	PPMG-12-2-	1 Clasificación de inventarios
					PPMG-12-2-	2 Reconocimiento de inventarios
					PPMG-12-2-	3 Tipo de inventario
					PPMG-12-2-	4 Método de valuación
					PPMG-12-2-	5 Previsión por deterioro de inventarios
					PPMG-12-2-	6 Reconocimiento como gasto y salida de inventarios
					PPMG-12-2-	7 Toma Física de inventarios
					PPMG-12-2-	8 Información por revelar



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Detalle descriptivo:

Los inventarios que maneja la Municipalidad de Guácimo están establecidos por los materiales o suministros, así como herramientas y otros que son consumidos o distribuidos en la prestación de servicios. En cumplimiento de la Normativa Internacional, la Institución requiere contar con una bodega de suministros, con un sistema Informático que procese las entradas y salidas bajo el método de PEPS y contar con recurso humano para su atención

PPMG-12-2-1. La Municipalidad de Guácimo clasificará los inventarios de acuerdo con su naturaleza:

- a. En bienes o mercancías procesadas
- b. Adquiridos para donación
- c. Materias primas
- d. Suministros
- e. Bienes en tránsito
- f. Productos en proceso"

PPMG-12-2-2. Para la valoración de los inventarios tanto de materiales como de herramientas y otros, la institución utilizará para su registro inicial el valor de costo incluyendo los costos directamente aplicables a su compra; dado que estos inventarios no son adquiridos para la venta sino para el consumo interno.

PPMG-12-2-3.La Institución llevará sus inventarios mediante el sistema de inventario periódico.

PPMG-12-2-4. Para efectos de la valuación y determinación de los costos deben aplicarse el método PEPS, este método utilizado debe ser indicado en las notas a los informes contable

PPMG-12-2-5. Cuando ocurran disminuciones físicas o monetarias tales como: merma, obsolescencia, pérdida por deterioro, desvalorización en el mercado, de conformidad con la reglamentación que se expida al respecto se debe calcular una previsión para proteger los inventarios.

PPMG-12-2-6. Los gastos devengados por la institución para su funcionamiento, cuando se realiza la requisición de salida de los inventarios y según procedimiento de inventarios.

PARTIDA	Descripción de la cuenta	DEBE HABER
---------	--------------------------	------------

5.1.2	Gastos correspondientes	XXXX
-------	-------------------------	------



1.1.4. Inventario correspondiente

XXXX

PPMG-12-2-7. Se realizarán dos tomas físicas durante el año y contar con un sistema que permita el control del inventario. La municipalidad en cada toma física del inventario deberá de reconocer la pérdida que se presente.

PPMG-12-2-8. En notas a los estados financieros se revelará la siguiente información: las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada y un listado de los inventarios.

f) **PPMG-17-3 Gestión y registro de activos.**

Política Contable General		Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
1	92.	Bienes contemplados	NICSP N° 17, Párrafos 13, 17 y 52.	PPMG-17-3-		Gestión y registro de activos
1	93.	Medición y reconocimiento	NICSP N° 17, Párrafo 26.	PPMG-17-3-	1	Herramienta para control de activos
1	97	Modelo de Costo	NICSP N° 17, Párrafo 43.	PPMG-17-3-	2	Valoración de adiciones, mejoras o reconstrucciones de activos
1	100	Modelo de revaluación	NICSP N° 17, Párrafos 44 y 51.	PPMG-17-3-	3	Area asignada para control de activos
1	108	Baja de los bienes	NICSP N° 17, Párrafo 82.	PPMG-17-3-	4	Inclusión de activos
1	109	Información por revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92	PPMG-17-3-	5	Costo cero por vida útil completa
				PPMG-17-3-	6	Bienes muebles en desuso
				PPMG-17-3-	7	Reconstrucción de un activo
				PPMG-17-3-	8	Baja de bienes muebles
				PPMG-17-3-	9	Robo, extravió de un activo fijo
				PPMG-17-3-	10	Vehículos y Maquinarias municipales
				PPMG-17-3-	11	Alta por donaciones y otros
				PPMG-17-3-	12	Custodia de los bienes mueble
				PPMG-17-3-	13	Traslados de bienes muebles
				PPMG-17-3-	14	Alta de bienes muebles
				PPMG-17-3-	15	Previsiones
				PPMG-17-3-	16	Medición posterior al reconocimiento Modelo del costo
				PPMG-17-3-	17	Método de Depreciación
				PPMG-17-3-	18	Revaluaciones
				PPMG-17-3-	19	Información por revelar



Detalle descriptivo:

La Municipalidad de Guácimo tomara en consideración las especificaciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional y los criterios específicos de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público en los registros de los activos de Propiedad, Planta y Equipo.

PPMG-17-3-1 La Municipalidad de Guácimo debe contar con un Módulo de Activos en el Sistema Informático, que le permita el control de activos.

PPMG-17-3-2 Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valorados por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad de Guácimo para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo registrado en Propiedad, Planta y Equipos Explotados a efecto del cálculo de la depreciación.

PPMG-17-3-3 La proveeduría institucional debe llevar el control de activos revisados según especificaciones técnicas, plaqueados y entregado con firma de recibido del usuario final.

PPMG-17-3-4. Se deberán incluir cualquier activo fijo que, durante la toma física, se encuentre en las instalaciones municipales, aunque se desconozca su procedencia.

PPMG-17-3-5. Los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la Municipalidad, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

PPMG-17-3-6. Las unidades que ya no requieran del uso de un activo fijo y que este no sea susceptible de baja, deberán de comunicar al encargado de activos a efectos de realizar el correspondiente traslado del bien, a aquella área asignada que si lo requiera. El encargado de activos mantendrá actualizado el inventario de bienes muebles de la Institución, y para cumplimiento de control interno emitirá informe trimestralmente.

PPMG-17-3-7. Se deberá registrar la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:

- Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como uno nuevo y se retirará el anterior.
- Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.
- Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.



Deberán ser valorados por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo registrado en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público a efecto de replantear el cálculo de la depreciación."

PPMG-17-3-8. Los retiros parciales o totales de un activo en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas

PPMG-17-3-9. En caso de accidente, robo o extravío de un activo fijo, el colaborador encargado del bien mueble deberá de interponer la denuncia ante el Ministerio Público u Organismo de Investigación Judicial según corresponda y dar parte de esa situación al encargado de activos, al área de Contabilidad, y a RRHH, para que esta última a su vez, inicie del procedimiento que determine si existe o no responsabilidad del colaborador encargado.

PPMG-17-3-10. Cualquier alteración o modificación a un vehículo institucional tales como: cambio de partes (motor, caja de cambios, diferenciales, entre otros), adaptaciones mecánicas y cualquier otra que sea representativa; deberán ser reportados mediante oficio al encargado de activos y a la unidad de Contabilidad, para que se realicen los respectivos ajustes y anotaciones en el control de activos fijos y en los registros contables correspondientes. Cuando sean tramitadas facturas de mantenimiento o reparaciones de vehículos o maquinaria, el encargado de activos le trasladará la información al área de Contabilidad para que esta valore si dicha erogación se considera como gasto o como mejoras que puedan afectar el valor de los activos fijos, según la importancia relativa a criterio de esa área.

PPMG-17-3-11. Todos los bienes que se den de alta, independientemente de la forma de haberse adquirido, deberán de registrarse con su valor (según factura o en su defecto según el valor razonable o de mercado) y características, en el módulo de activos fijos y deberá consignar la vida útil estimada de conformidad con los lineamientos de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

PPMG-17-3-12. Los bienes muebles que requieran reparación o mejoras solo podrán salir de las áreas asignadas o de la Institución mediante el documento autorizado por la jefatura del área asignada responsable del activo fijo y por el encargado de activos, y se avisará a la sección de Seguridad Interna para que realicen el control de la salida del activo en la bitácora si fuera a salir de la Institución.

a. El colaborador velará porque el activo regrese reparado en un plazo razonable. Además, deberá informar por escrito que el bien mueble fue recibido a satisfacción, para que el encargado de activos y de Contabilidad, procedan a la actualización del módulo de activos fijos y al ajuste contable de la vida útil, revaloración de activos o demás ajustes contables, respectivamente.



b. Las actualizaciones del módulo de activos fijos y el archivo permanente de bienes muebles, los deberá conformar y custodiar el encargado de activos.

El archivo permanente estará conformado por todos y cada uno de los comprobantes que respaldan la adquisición y valorización de los activos fijos (facturas, avalúos, entre otros), ordenado por alcaldía y la unidad de proveeduría, adicionalmente se de ordenar por número de activo fijo y por orden cronológico en cada área asignada.

c. De no existir los comprobantes de las adquisiciones se deberá solicitar un peritaje al área asignada con competencia institucional para el efecto, y de ser necesario se solicitará un peritaje externo. Lo anterior con el objetivo de partir de una base cierta.

d. El área de Contabilidad deberá evaluar cuales activos deben ser revalorizados, lo anterior con el objetivo de que el encargado de activos proceda como corresponda de ser necesario en el alcance de sus responsabilidades y preste la colaboración requerida.

PPMG-17-3-13. En caso de que un activo fijo deba salir del área asignada que está bajo su custodia, en calidad de préstamo, interna o externa, deberá contar con autorización escrita de la jefatura responsable -si es a lo interno-; y -si es a lo externo- dicha autorización deber ser refrendada por el alcalde municipal y deberá de constar en la bitácora de la seguridad interna.

- a. Para los traslados internos de bienes muebles dentro de cualquier área asignada municipal, se deberá llenar un formulario e informar al encargado de activos, para la respectiva actualización de datos en el sistema informático.
- b. El encargado de activos será la responsable de dar control y supervisión a todos los traslados de activos fijos, y sus asignaciones de colaboradores entre las diferentes áreas asignadas de la Institución.

PPMG-17-3-14. La Municipalidad de Guácimo clasifica los activos fijos utilizando de referencia el salario base de un oficinista 1 del Poder Judicial (se deberá actualizar anualmente), serán considerados “consumibles” se registrarán como gastos y se les llevará un control administrativo por parte del encargado de activos, serán plaqueados, pero no incorporados como activos capitalizables. b. Los activos fijos con valor mayor al 30% de un salario base de un oficinista 1 del Poder Judicial (se deberá actualizar anualmente), se incluirán en el sistema informático y serán capitalizables, y se remitirá informe al área de Contabilidad para lo que corresponda.

Clasificación	Valor	Porcentaje
Gasto	138,660	Salario base – 30%
Activo controlado	Hasta 138,660 a 231,100	Salario base entre 30% y 50%
Activo	Más de 231,100	Salario base + 30%



PPMG-17-3-15. Se constituirá una previsión para depreciación y deterioro con las directrices emitidas por el Órgano Rector y/o el porcentaje establecido por la unidad correspondiente en la municipalidad

PPMG-17-3-16 Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se deberá registrar por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

PPMG-17-3-17. Los Activos registrados en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público con excepción de los terrenos se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. La Municipalidad, registrará como depreciación acumulada en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos que posee.

PPMG-17-3-18. Los saldos de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, en los casos que lo amerite o lo disponga la DGCN, se revaluarán anualmente mediante índices establecidos por la Municipalidad para cada tipo y componente significativo del activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante, si las variaciones en el valor razonable son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias, o podrán realizarse cada tres o cinco años. Lo anterior se deberá realizar una vez realizado el estudio técnico correspondiente y aprobado por el Concejo Municipal.

PPMG-17-3-19. La información a revelar respecto a Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:

- ☐ Los métodos de depreciación utilizados.
- ☐ Las vidas útiles y porcentajes de depreciación establecidos.
- ☐ Los valores residuales, en los casos que aplique.

Los activos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.

Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:

- ☐ El método de revaluación utilizado para la medición.
- ☐ Los índices de revaluación aplicados.

g) **PPMG-20-3 Información por revelar sobre partes relacionadas.**



ACTA SESIÓN ORDINARIA **Pág. 33**
N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Política General		Contable		Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular		Contable		Concepto
7	31			Partes Relacionadas	NICSP N°20 Párrafo 4	PPMG-20-3-				Información por revelar sobre partes relacionadas
7	31	1		Grado de consanguinidad	NICSP N°20 Párrafo 5	PPMG-20-3-		1		Revelación para propósitos Generales
7	31	2		Persona clave	NICSP N°20 Párrafo 6	PPMG-20-3-		2		Transacciones entre partes relacionadas
7	31	3		Familiares próximos	NICSP N°20 Párrafo 15 v 19	PPMG-20-3-		3		Personal clave de la gerencia
7	31	4		Grupo de altos cargos	NICSP N°20 Párrafo 8 v 9	PPMG-20-3-		4		Informe de recursos humanos

Detalle descriptivo:

Los principales elementos para tener en cuenta a la hora de revelar información acerca de partes relacionadas son:

- (a) identificar qué partes controlan o influyen significativamente a la Municipalidad de Guácimo que informa, y
- (b) determinar qué información debe revelarse sobre las transacciones con esas partes.

PPMG-20-3-1. Será necesario que se revele para cumplir con los propósitos generales de presentación de información financiera:

- (a) una descripción de la naturaleza de la relación existente entre las partes relacionadas involucradas en esas transacciones.
- (b) una descripción de las transacciones entre partes relacionadas dentro de cada clase general de transacción y una indicación sobre el volumen de las transacciones ya sea por una cuantía monetaria específica o como una proporción en esa clase de transacciones y/o saldos;
- (c) un resumen de los plazos y condiciones generales de las transacciones con partes relacionadas, incluyendo la revelación de cómo dichos plazos y condiciones difieren de los asociados normalmente con transacciones similares con partes no relacionadas; y
- (d) las cuantías absolutas o las proporciones de las partidas más importantes.

PPMG-20-3-2. la Municipalidad de Guácimo debe revelar:

- (a) la naturaleza de la relación con la parte relacionada;



Pág. 34
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

- (b) los tipos de transacciones que han tenido lugar; y
- (c) los elementos de las transacciones necesarios para clarificar el significado de estas para sus operaciones y suficientes como para permitir que los estados financieros proporcionen información relevante y fielmente representativa para la toma de decisiones y a efectos de la rendición de cuentas.

PPMG-20-3-3. La -municipalidad de Guácimo revelará:
(a) Nombre y cargo ocupado del personal clave (b) la remuneración agregada del personal clave de la gerencia y el número de individuos
(c) el importe total del resto de remuneraciones y compensaciones suministradas al personal clave de la gerencia, y sus familiares cercanos"

PPMG-20-3-4. Encargada(o) del departamento de proveeduría y recursos Humanos debe enviar a Contabilidad para revelar un informe con información de todas aquellas normas en las cuales se ven involucrados los funcionarios municipales y partes relacionadas (existencia de relaciones entre funcionarios)

h) **PPMG-33-4 Aplicación del Devengo.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
9	3	Primeros estados financieros conforme a las NICSP N° 33	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14 NICSP N° 1 Párrafo 29	PPMG-33-4-		Aplicación del Devengo
				PPMG-33-4-	1	Tratamiento del Devengo
				PPMG-33-4-	2	Reconocimiento del devengo
				PPMG-33-4-	3	Elementos Reconocidos

Detalle descriptivo:

De acuerdo con este principio, las operaciones financieras se registran y reconocen en el momento en que ocurren. En otras palabras, los gastos se registran cuando se adquieren los compromisos de pago, y los ingresos cuando se produce el derecho a su cobro.

PPMG-33-4-1. Bajo el principio del devengo la Municipalidad de Guácimo realiza el siguiente tratamiento del devengo:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

- Reconocerá un gasto cuando se haya devengado, de acuerdo con la cobertura o transmisión del bien o servicio contratado.
- Reconocerá un ingreso o un gasto cuando ocurre el hecho generador.
- Clasificará sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes, de acuerdo con la información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad.
- Los activos de propiedad, planta y equipo se clasificarán de acuerdo con el tratamiento contable de cada NICSP en particular.
- Cuando el ingreso contempla una obligación de transferir una parte o la totalidad a un tercero, ese monto se reconocerá como un pasivo.

PPMG-33-4-2. Las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación.

PPMG-33-4-3. Los EEFF suministran información acerca de los siguientes elementos de la Municipalidad de Guácimo: activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos, otros cambios en activos netos/patrimonio y flujos de efectivo

i) **PPMG-2-5 Método Directo EFE.**

Política General	Contable		NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	
		Concepto				Concepto
6	43		Método para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo NICSP N° 2, Párrafo 27	PPMG-2-5-		Elaboración del Estado de Flujo de Efectivo
6	43	1	Procedimientos del Método Directo NICSP N° 2, Párrafo 28	PPMG-2-5-	1	Preparación y presentación del Flujo de efectivo
6	43	2	Actividades de operación bajo el método directo NICSP N° 2, Párrafo 29	PPMG-2-5-	2	Partidas Contables a utilizar
				PPMG-2-5-	3	Utilización del Método Directo
				PPMG-2-5-	4	Información a revelar

Detalle descriptivo:

El estado de flujos de efectivo proporciona información relevante, confiable y comprensible sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Municipalidad de Guácimo.

PPMG-2-5-1. La entidad prepara y presenta los estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) y confecciona un estado de flujos de efectivo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

de acuerdo con el método directo, y debe presentarlo como parte integral de sus estados financieros para cada periodo en que se presenten

PPMG-2-5-2. El flujo de efectivo se confeccionará utilizando los registros contables de caja de la entidad. Registrado en las partidas de:

- Cuentas Bancarias
- Caja única
- Fondo de Cajas Chicas
- Fondos cajas recaudadoras
- Inversiones o certificados a la vista (menores tres meses)"

PPMG-2-5-3. La Municipalidad de Guácimo utilizara el método directo que consiste básicamente en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, principalmente para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación de la Municipalidad.

PPMG-2-5-4. Es importante revelar en los estados financieros, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la organización económica a la que pertenece, acompañada de un comentario por parte de la administración una conciliación entre el resultado (ahorro o desahorro) de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

Esta conciliación puede presentarse como parte del estado de flujos de efectivo o en las notas a los estados financieros.

j) **PPMG-1-6 Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
1	1	1	DIRECTRI Z N° CN-005-2010	NICSP 1	PPMG-1-6-	Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas
					PPMG-1-6-	1 Cuentas recíprocas a conciliar
					PPMG-1-6-	2 Cuentas no consideradas como recíprocas
					PPMG-1-6-	3 Saldos de la Caja Única
					PPMG-1-6-	4 Metodología de confirmación de saldos
					PPMG-1-6-	5 Formato de oficios según nota técnica emitida por la DGCN
					PPMG-1-6-	6 Cuentas recíprocas por transferencias
					PPMG-1-6-	7 Información a revelar y presentar



Detalle descriptivo:

La Municipalidad de Guácimo se encuentra sujeta al Subsistema de Contabilidad Nacional para envío de información, se encuentran en la obligación de realizar la identificación y conciliación de saldos de las cuentas recíprocas entre instituciones públicas, cuentas que corresponden al Balance General o el Estado de Situación y al Estado de Resultados o Rendimiento Económico.

PPMG-1-6-1. Las cuentas recíprocas del Balance General que se deben conciliar son: caja única (registradas en la cuenta de equivalentes de efectivo), cuentas por cobrar, documentos por cobrar, transferencias por cobrar, cuentas por pagar, documentos por pagar, transferencias por pagar, endeudamiento, retenciones por pagar y gastos acumulados por pagar, todas las anteriores de corto y largo plazo.

Las cuentas del Estado de Resultados que se deben conciliar son: ingresos por transferencias recibidas y gastos por transferencias entregadas, además de otras cuentas relacionadas entre Instituciones del Sector Público, para la debida aplicación del devengo

PPMG-1-6-2. La institución no considerará como cuentas reciprocas los rubros que se encuentren reflejados al cobro o pago ordinarios de servicios públicos, retenciones, impuestos o cargas sociales a no ser que tengan cobros administrativos o judiciales

PPMG-1-6-3. Todo lo relacionado con Caja Única, se realiza y presenta una conciliación bancaria con los estados de cuenta por medio del (SFFC) de Tesorería Nacional como soporte que garantice la labor efectuada al último día del mes del cierre correspondiente relacionado con las cuentas en Caja Única.

PPMG-1-6-4. Para llevar a cabo el Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas se toma como guía el cronograma establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

	Envío Formulario de Confirmación de saldos	se reciben los oficios de confirmación por parte del ente.	se envia comunicado por oficio para conciliar diferencias	se concilian saldos y se realizan los asientos de ajuste	se presentan EEFF a la DGCN
Primer Trimestre:	05-abr	15-abr	20-abr	25-abr	30-abr
Segundo Trimestre:	05-jul	05-jul	20-jul	25-jul	30-jul
Tercer Trimestre:	05-oct	15-oct	20-oct	25-oct	30-oct
Cuarto Trimestre	10-ene	20-ene	25-ene	30-ene	10-feb

PPMG-1-6-5. Para llevar un control adecuado en la confirmación de saldos y el cronograma indicado se tomará en cuenta los formatos de oficios, otorgados por la DGCN.

PPMG-1-6-6. Cuando se trate de transferencias entre instituciones públicas que no



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

se rijan por el principio de caja única, y estas transferencias no se hagan efectivas inmediatamente, la institución que las recibe debe registrarlas como una cuenta por cobrar, por el monto total de estas, contra la cuenta de ingresos. Y la institución que realiza la transferencia debe registrarla como un gasto contra una cuenta por pagar

PPMG-1-6-7. Se debe presentar y revelar los documentos de respaldo a la Contabilidad Nacional cada vez que deban presentar los Estados Financieros, en donde se demuestre la conciliación de saldos con las instituciones correspondiente

k) **PPMG-39-7 Gestión de prestaciones.**

Política General		Contable		NICSP N° y párrafo s	Política Particular		Contable		Concepto
		Concepto							
2	41		Reconocimiento de Cesantía	NICSP N° 39, Párrafo 8 y 26	PPMG-39-7-				Gestión de Prestaciones
			Convención Colectiva		PPMG-39-7-		1		Provisión de Cesantía
					PPMG-39-7-		2		Causas para cesar funciones
					PPMG-39-7-		3		Indemnización por recibir por derecho}
					PPMG-39-7-		4		Información a revelar

Detalle descriptivo:

La Municipalidad de Guácimo, determinará el pasivo (activo) por beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del periodo sobre el que se informa. Se contabilizará no solo su obligación legal, según los términos formales de un plan de beneficios definidos, si no también cualquier obligación implícita que surja de prácticas informales.

PPMG-39-7-1. Mensualmente se registrará la provisión correspondiente a la cesantía, reconociendo el gasto quincenal o mensualmente sobre el monto bruto del salario.

PPMG-39-7-2. La Municipalidad de Guácimo se obliga a cancelar las prestaciones legales a sus trabajadores por un monto correspondiente a 15 años laborados, cuando la relación laboral cese por alguna de las siguientes causales:

- a) Supresión del cargo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Pág. 39

- b) Jubilación
- c) Fallecimiento
- d) Renuncia Voluntaria
- e) Despido con responsabilidad patronal."

PPMG-39-7-3. Por los anteriores conceptos el trabajador recibirá una indemnización de un mes de salario por cada año de servicio prestado a la institución, se calculará este derecho sobre el promedio de los salarios percibidos por el trabajador durante los últimos 6 meses de relación laboral, tal indemnización se pagará en el momento de la cesación de sus funciones de parte del empleado. Es entendido que tal indemnización constituye el auxilio de cesantía indicado en el Artículo 29 del Código de Trabajo actualmente vigente.

PPMG-39-7-4 La Municipalidad de Guácimo revelará:

- La información de los beneficios por convención colectiva y cuando corresponda realizará una provisión o una cuenta por pagar.
- La naturaleza e importe de cualquier gasto que sea significativo o de importancia relativa;
- Los beneficios por terminación del personal clave de la gerencia o dirección de la entidad;
- La unidad de Gestión del Talento Humano coordinará con el sindicato para brindar información sobre los beneficios a empleados de la convención colectiva.
- Cualquier aspecto no especificado en esta política particular será regido por la política general."

l) **PPMG-39-8 Acumulación de Vacaciones y su pasivo.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
2	40	1	Reconocimiento de Vacaciones	NICSP N° 39, Párrafo 11, 13, 15, 16 y 18	PPMG-39-8-	Acumulación de Vacaciones y su pasivo
			Convención Colectiva		PPMG-39-8-	1 Ausencias acumulativas
					PPMG-39-8-	2 Medición de Ausencias acumulativas
					PPMG-39-8-	3 Reconocimiento del pasivo por vacaciones
					PPMG-39-8-	4 Disfrute de vacaciones
					PPMG-39-8-	5 Días a derecho por vacaciones
					PPMG-39-8-	6 Compensación de vacaciones



Detalle descriptivo:

Los beneficios al personal por vacaciones se reconocerán de acuerdo con el carácter acumulativo o no que tengan las mismas.

PPMG-39-8-1. Las ausencias retribuidas acumulativas son aquéllas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el periodo corriente no se ha hecho uso del derecho correspondiente.

PPMG-39-8-2. La entidad medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

PPMG-39-8-3. Para poder reconocer el pasivo por las vacaciones ganadas y no disfrutadas, se requerirá solicitar el apoyo de las unidades de Gestión del Talento Humanos de cada entidad para que le proporcionen a la unidad de contabilidad los importes de las vacaciones ganadas y no disfrutadas al cierre del periodo contable.

PPMG-39-8-4. El patrono velará porque sus empleados gocen de las vacaciones a las cuales tengan derecho anualmente. En todo caso, se respetarán los derechos adquiridos en materia de vacaciones. El patrono coordinará con el funcionario el periodo de disfrute de vacaciones, sin embargo, cuando existan periodos acumulados y de no haber acuerdo, podrá fijarse el periodo de disfrute por parte del patrono, debiendo comunicarlo oportunamente al trabajador.

PPMG-39-8-5. La persona trabajadora tiene derecho a disfrute de vacaciones según la siguiente tabla establecida en la convención colectiva de Trabajo y Ley Marco Empleo Público.

- a) Si hubieren trabajado de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas gozarán de 15 días hábiles de vacaciones.
- b) Si hubieren trabajado de cuatro años y cincuenta semanas y un día a nueve años y cincuenta semanas gozarán de 20 días hábiles.
- c) Si hubieren trabajado más de nueve años, cincuenta semanas y un día gozarán de 30 días hábiles de vacaciones para los funcionarios que adquirieron el derecho de previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco Empleo Público n°10159.

Artículo 44.- Tope en las vacaciones anuales. Se establece un tope de veinte días hábiles de vacaciones anuales por cada cincuenta semanas de labores continuas. No podrán acumularse más de dos periodos. Lo anterior con la salvedad de lo



Pág. 41
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

expresamente normado en el Transitorio VIII, para quienes, previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 10.159 ya habían adquirido el derecho a una mayor cantidad de días de vacaciones.

PPMG-39-8-6. El salario de las vacaciones se pagará en la planilla quincenal correspondiente al disfrute, salvo las siguientes excepciones.

- a) Cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, tendrá derecho a recibir en dinero el importe correspondiente por las vacaciones no disfrutadas.
- b) Cuando el trabajo sea ocasional o a destajo y finalice el contrato de trabajo.
- c) Cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, podrá convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados.

Es responsabilidad de las jefaturas inmediatas hacer cumplir los descansos vacacionales debidamente fijados, con las salvedades, en cuanto a las necesidades del servicio o situaciones extraordinarias de las personas servidoras públicas.

Esta compensación no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los años anteriores.

m) **PPMG-9-9 Ingresos Propios.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
4	30	Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafos 14, 20 y 23	PPMG-9-9-		Ingresos Propios
		Información a Revelar	NICSP N° 9, Párrafo 39	PPMG-9-9-	1	Medición de los ingresos
				PPMG-9-9-	2	Reconocimiento de los ingresos
				PPMG-9-9-	3	Tipos de servicios prestados
				PPMG-9-9-	4	Información a revelar

Detalle descriptivo:

Una transacción con contraprestación es aquella en la que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio. Ejemplos de transacciones con contraprestación comprenden:



Pág. 42
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

(a) la compra o venta de bienes o servicios; o (b) el alquiler de propiedades, planta y equipo, a tasas de mercado.

PPMG-9-9-1. La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

PPMG-9-9-2. Los ingresos por servicios se deberán reconocer de forma mensual

PPMG-9-9-3. La Municipalidad de Guácimo percibe ingresos por los siguientes servicios:

Aseo de Vías y Sitios Públicos; Mantenimiento de parques y Obras de Ornatos; Servicio de Recolección de Basura; Servicio de Cementerio; Intereses cuenta corriente e inversiones; Certificaciones.

PPMG-9-9-4. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

- (i) la prestación de servicios;
- (ii) la venta de bienes;
- (iii) intereses

n) **PPMG-9-10 Gestión Financiera de Cementerios.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
4	30	Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 21, 25	PPMG-9-10-		Gestión Financiera de Cementerios
				PPMG-9-10-	1	Nichos municipales para uso público
				PPMG-9-10-	2	Registro municipal de derechos funerarios
				PPMG-9-10-	3	Registro de concesionarios de derecho funerario
				PPMG-9-10-	4	Lapso de arrendamiento
				PPMG-9-10-	5	Reconocimiento de los ingresos
				PPMG-9-10-	6	Fiabilidad de los ingresos
				PPMG-9-10-	7	Devengamiento del ingreso



ACTA SESIÓN ORDINARIA Pág. 43
N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Detalle descriptivo:

La vigilancia, conservación y administración del Cementerio Municipal de Guácimo, así como los bienes y fondos que ello sean necesarios, estarán a cargo de la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo, la cual será nombrada por el Concejo Municipal de Guácimo; y será integrada por seis miembros, los cuales deberán ser personas que vivan en el cantón central, todos de reconocida idoneidad y destacados luchadores por el progreso de la comunidad y el cantón.

PPMG-9-10-1. La Municipalidad procurará el fiel cumplimiento de las normas de construcción de fosas dentro del camposanto a su cargo, de conformidad con este Reglamento, el Reglamento General de Cementerios y con las normas aplicables que le sean concordantes.

PPMG-9-10-2, La Junta Administradora del Cementerio, llevará un control actualizado de toda documentación de registro de arrendatarios, entierros, difuntos, exhumaciones, traspasos de derechos, libro de actas rubricados por auditoría y planos generales de los cementerios, en forma digital y electrónica sin detrimento del registro manual que lleva al cementerio.

PPMG-9-10-3, La Municipalidad, deberá contar con un registro de concesionarios de derecho funerario, los contratos de arrendamiento de derechos o de nichos para inhumaciones, se regirán por las disposiciones del Reglamento Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo. Quedando establecido que el plazo de dichos contratos no podrá ser inferior a cinco años, ni mayores de cincuenta años, ni renovables indefinidamente.

PPMG-9-10-4, El arrendamiento de derecho se otorgará por un lapso de no mayor de cincuenta años ni menor a cinco; y el valor por el arriendo de derecho o de nicho para la inhumación lo fijará discrecionalmente la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo.

PPMG-9-10-5. Los ingresos se reconocen sólo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos o potencial de servicio asociados a la transacción. El asiento de reconocimiento es el siguiente:

<u>PARTIDA</u>	<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
1.1.3	Cuentas por Cobrar	XXXX	
2.1.9	Ingresos por devengar		XXXX

PPMG-9-10-6. Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables

PPMG-9-10-7, Los ingresos se devengan mensualmente. El asiento de



Pág. 44
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

reconocimiento del ingreso es el siguiente:

PARTIDA	Descripción de la cuenta	DEBE	HABER
1.1.1	Bancos	XXXX	
1.1.3	Cuentas por Cobrar		XXXX
2.1.9	Ingresos por devengar	XXXX	
4.1.3	Ingresos ...		XXXX

o) **PPMG-31-11 Activos Intangibles.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
1	239	Costo de un activo intangible generado internamente	NICSP N° 31, Párrafo 61	PPMG-31-11-		Activos Intangibles
1	256	Revisión de la vida útil indefinida	NICSP N° 31, Párrafo 108.	PPMG-31-11-	1	Activos Intangibles sin reconocimiento
1	257	Acuerdos vinculantes	NICSP N° 31, Párrafo 93.	PPMG-31-11-	2	Vida Útil
				PPMG-31-11-	3	Reconocimiento de intangibles
				PPMG-31-11-	4	Registro de intangibles
				PPMG-31-11-	5	Amortización de intangibles

Detalle descriptivo:

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde la fecha en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento comprendiendo todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

PPMG-31-11-1. No se reconocerá como activos intangibles las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, sellos u otras denominaciones editoriales, ni las plusvalías generadas internamente por las entidades.

PPMG-31-11-2. La vida útil de los activos será finita, para determinar la vida útil de los activos se tomará en cuenta aspectos como la obsolescencia de la tecnología, los desembolsos de mantenimiento necesarios para lograr percibir beneficios económicos futuros además de la vida útil estimada estipulada por el desarrollador o creador del activo (Licencias, Software entre otros).



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

PPMG-31-11-3. Se reconocen las licencias, Software, sistemas entre otras aplicaciones que se adquieren como activos intangibles.

PPMG-31-11-4. Se registrarán al valor razonable o el costo del activo que pueda ser medido de forma fiable.

PPMG-31-11-5. Se amortizarán bajo el método de línea recta durante su vida útil, esto incluyendo los derechos contractuales u otros derechos legales los cuales su vida útil será estipulada por la vigencia del contrato.

p) PPMG-13-12 Arrendamientos.

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
1	134	Inicio del arrendamiento	NICSP N° 13, Párrafo 8.	PPMG-13-12-		Inicio del arrendamiento
		Reconocimiento y medición inicial de las cuentas a cobrar por arrendamiento	NICSP N° 13, Párrafo 8 y GA 2.	PPMG-13-12-	1	Medición inicial de las cuentas a cobrar por arrendamiento
		Medición posterior a la inicial de las cuentas a cobrar por arrendamiento	NICSP N° 13, Párrafos 8, 52 y 53.	PPMG-13-12-	2	Medición posterior a la inicial de las cuentas a cobrar por arrendamiento
				PPMG-13-12-	3	Reconocimiento Inicial
				PPMG-13-12-	4	Arrendamientos Operativos

Detalle descriptivo:

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones de este.

PPMG-13-12-1. Se medirá como derecho de cobro al inicio del arrendamiento: La inversión bruta en el arrendamiento siendo esta igual a los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más cualquier porción no garantizada del valor residual que corresponda al arrendador.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024

pPPMG-13-12-2. Se medirá en los ejercicios posteriores, el derecho de cobro del arrendamiento figurará por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento, la que será igual a: la inversión bruta en el arrendamiento; menos los pagos del arrendamiento relativos a cada período contable, una vez excluidos los costos por servicios; menos los ingresos financieros no devengados a la fecha de determinación de la inversión neta.

PPMG-13-12-3. Al inicio del arrendamiento operativo, la municipalidad reconoce los ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que otra base sistemática de reparto sea más representativa del patrón temporal de agotamiento de los beneficios derivados del activo arrendado

PPMG-13-12-4. Los gastos por arrendamientos operativos se registran en el estado de rendimiento financiero como gastos generales de funcionamiento, reflejando las condiciones de los contratos para el periodo.

q) **PPMG-6-13 Registros y proceso de consolidación de la contabilidad de Comités Cantonales.**

Política General		Contable		Concepto	NICSP N° y párrafo s	Política Particular	Contable		Concepto
7	9			Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 6, Párrafo s 47 y 49	PPMG-6-13-			Registros y proceso de consolidación de la contabilidad de Comités Cantonales
7	9	1		Diferencias en la fecha de presentación	NICSP N° 6, Párrafo 48	PPMG-6-13-	1		Recursos Financieros
7	9	2		Diferencias en las políticas contables	NICSP N° 6, Párrafo 50	PPMG-6-13-	2		Inversiones y Obras
						PPMG-6-13-	3		Gestion contable por parte del CCDR
						PPMG-6-13-	4		Recibo de Balance de Comprobación
						PPMG-6-13-	5		Homogeneización de la información
						PPMG-6-13-	7		Consolidación de los EEEF



Detalle descriptivo:

Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (En adelante Comités), nacieron a la vida jurídica como órganos dependientes de la Dirección General de Educación Física y Deportes (según Ley Orgánica de la Dirección General de Educación Física y Deportes, N° 3656 del 6 de enero de 1966), la cual a su vez era parte del Ministerio de Educación Pública, siendo su fin únicamente la administración de instalaciones deportivas y recreativas.

PPMG-6-13-1. a. La Municipalidad deberá asignarle un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales. Así mismo, el Concejo Municipal podrá autorizar otorgar recursos adicionales para programas y obras de infraestructura deportiva y recreativa del cantón. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Código Municipal. b. Donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las cuales podrán ser nacionales o extranjeros. c- Contribuciones otorgadas mediante convenios nacionales o internacionales suscritos con organismos públicos y privados.

PPMG-6-13-2. El CCDR coordinará con el Concejo Municipal y la Alcaldía lo concerniente a inversiones y obras en el cantón.

PPMG-6-13-3. El CCDR llevará acabo la gestión contable y su ciclo correspondiente en su totalidad con la respectiva presentación de los Estados Financieros determinados en periodicidad y estructura por ley, así como los que se soliciten en un periodo determinado por el Comité o la Unidad Contable de la Municipalidad; todo ello, sujeto a las nuevas normas NICSP y directrices contables y financieras vigentes y las emitidas por la Contraloría General de la República, así como por los órganos competentes. Todo ello en procurar de consolidar los estados financieros del Comité con los de la Municipalidad en el tiempo establecido por el Comité y bajo las directrices de la Unidad Contable de la Municipalidad. Por esta razón, la relación de trabajo será sumamente estrecha con la Unidad Contable de la Municipalidad.

PPMG-6-13-4. El CCDR emitirá mensualmente la Balanza de Comprobación del Comité. La cual será dirigida a la unidad Contable de la Municipalidad, previa revisión por parte de la Junta Directiva y en especial del Tesorero (a) del misma. Esta Balanza será acorde a las indicaciones emitidas por esa Unidad Municipal.

PPMG-6-13-5. La homogenización consiste en realizar ajustes para unificar los criterios contables mantenidos en la elaboración de la información financiera de las entidades que constituyen la entidad económica objeto de consolidación, con el fin de que tales criterios coincidan con los mantenidos por la entidad

PPMG-6-13-6. La municipalidad consolidará sus EEFF con los del CCDR bajo el método de Consolidación línea por línea.



Pág. 48
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

r) **PPMG-1-14 Publicación de EEFF.**

Política Contable General			Concepto	NICSP Nº y párrafo s	Política Contable Particular	Concepto
6	1		Información Financiera de Propósito General	MCC – Fase I.	PPMG-1-14-	Publicación de EEFF
6	1	1	EEFF propósito general	MCC – Fase I.	PPMG-1-14-	1 Preparación
6	3		EEFF	NICSP Nº 1, Párrafo 19. NICSP Nº 34 y 35 DGCN MCC	PPMG-1-14-	2 Presentación
				ITSP	PPMG-1-14-	3 Publicación
				ITSP	PPMG-1-14-	4 Firma y formatos de EEFF

Detalle descriptivo:

Los EEFF deberán estar claramente identificados, y se deben distinguir de cualquier otra información publicada. Los EEFF presentarán razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Dicha presentación requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

PPMG-1-14-1 La Municipalidad de Guácimo llevará a cabo la preparación de los EEFF, con base en las directrices emitidas por la DGCN y bajo los procedimientos y formatos definidos y las NICSP. La información financiera consolidada e individual que se solicite será responsabilidad de la administración de la municipalidad.

PPMG-1-14-2 La Municipalidad de Guácimo remitirá al ente rector la siguiente información:

- a) Estados financieros mensuales, trimestrales y anuales, según lo dispuesto por la DGCN.
- b) La información financiera que presente deberá estar compuesta por, Balance de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Situación, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujo de efectivo, con sus respectivas notas y la información adicional requerida

PPMG-1-14-3 La Municipalidad de Guácimo deberá publicar por su cuenta en la página web de la institución considerando el ITSP los estados financieros mensuales en el transcurso de los treinta días hábiles siguientes a la presentación de estos al ente rector, e incorporando al pie de la publicación la siguiente nota: "Los estados financieros completos y sus respectivas notas se encuentran a disposición del público en general en las oficinas de la municipalidad"

PPMG-1-14-4 En la publicación de los estados financieros será obligatorio incluir la firma correspondiente de la persona responsable de los estados financieros. Dicha publicación se realizará bajo los formatos establecidos por la DGCN en archivos pdf debidamente firmados

s) **PPMG-17-15 Determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas.**

Política Contable General			Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Contable Particular	Concepto
1	226		Vida útil	NICSP N° 17, Párrafos 72 y 73	PPMG-17-15-	Determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas
					PPMG-17-15-	Factores para determinar la vida útil
					PPMG-17-15-	Tabla de Porcentajes de Depreciación y Años de Vida Útil

Detalle descriptivo:

"La estimación de la vida útil de un activo en una situación adversa, es aquella en la que las cosas resultan de modo desfavorable o contrarias a como esperábamos. Tales como inundaciones, incendios forestales, deslizamientos de terrenos, caída de árboles y rocas. Que afectan la infraestructura vial y bienes muebles.

PPMG-17-15-1 Para determinar la vida útil de activos con condiciones climáticas adversas , se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse con referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado, que dependerá de las condiciones adversas el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado;

- La obsolescencia técnica derivada de los cambios o mejoras.
- Los eventos que se hayan presentado durante el año que hayan causado deterioro parcial o total de los activos.

PPMG-17-15-2 Para los cálculos se tomará en cuenta la Tabla de Porcentajes de Depreciación y Años de Vida Útil emitida por el Ministerio de Hacienda.

t) **PPMG-17-16 Registro de terrenos donados por parte de infraestructuras de residenciales a la Municipalidad.**

Política General	Contable	Concepto	NICSP N° y párrafos	Política Particular	Contable	Concepto
1	96	Bienes contemplados	NICSP N° 17, Párrafos 17 y 52. DGCN	PPMG-17-16-		Registro de terrenos donados por parte de infraestructuras de residenciales a la Municipalidad.
1	98	Medición y reconocimiento inicial	NICSP N° 17, Párrafo 26.	PPMG-17-16-	1	Valor Histórico
1	99	1 Activos adquiridos sin contraprestación	NICSP N° 17, Párrafo 27. NICSP N° 23, Párrafo 42.	PPMG-17-16-	2	Medición o cuantificación contable
1	100	Medición inicial de los activos en período de gracia	NICSP N° 17, Párrafos 6, 97 y 101	PPMG-17-16-	3	Reconocimiento al Valor Razonable
1	100	1 Sin costo inicial	NICSP N° 17, Párrafo 98. DGCN	PPMG-17-16-	4	Valoración de un bien inmueble
				PPMG-17-16-	5	Información a revelar



Detalle descriptivo:

El costo original de adquisición, por donación de terrenos donados es el adecuado para reflejar el valor de los bienes, derechos y obligaciones en el momento de su incorporación al patrimonio

PPMG-17-16-1 Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados y devengados, se registrarán según las cantidades de efectivo que los afecten o de su equivalente o de la estimación razonable que de ellas se haga.

Este principio reconoce como mecanismo contable válido registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable."

PPMG-17-16-2. La medición o cuantificación contable debe ser prudente en sus cálculos, así como en la selección de procedimientos considerados como equivalentes y aceptables, escogiendo aquellas que indudablemente no modifiquen, ni a favor ni en contra, la situación de la entidad o el resultado de sus operaciones. Cuando existan hechos de incertidumbre que dificulten medir un hecho económico, debe tenerse precaución en la inclusión de ciertos juicios para realizar las estimaciones necesarias, de manera que no se produzcan situaciones de sobrevaluación o de subvaluación en los activos y capital contable.

PPMG-17-16-3. Serán registrados al valor razonable o valor de mercado, incluyendo todos los costos de la transacción: En caso de no existir información del costo de algunos activos, deberá utilizarse el costo o a su valor razonable o valor de mercado, más probable de obtener en el estado y circunstancias existentes a la fecha del balance general o a la toma de la información, no con base a las condiciones pasadas o esperadas en el futuro.

PPMG-17-16-4. Para efectos de valorar un bien inmueble el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda en su resolución N° 1-99 se detalla el método de valoración que se debe aplicar para valorar un bien inmueble, con fundamento en la ley 7509, sus reformas y su reglamento Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

PPMG-17-16-5. Se revelará en notas a los EEFF toda la información necesaria y obtenida en la acción de recibir como donación los terrenos, sea esta información del donante, calidades y características del terreno, inversión realizada por la municipalidad para el uso público.

u) Conclusión

Una vez redactadas las políticas contables particulares obligatorias de las veinte señaladas por la DGCN, y con base a la matriz de aplicación de la NICSP de las que no le aplican a la Municipalidad de Guácimo, las siguientes políticas no son aplicables:



- Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)
- Política de Registro de Concesiones (NICSP 32)
- Política de Registro de Propiedades de Inversión (NICSP 16).

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Conocido el oficio CMG-057-2024 suscrito por la Contadora Municipal – Yeilin Álvarez Morales, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Policitas del Plan General de la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-12-2024, firmado por la Sra. María Elena Jirón Mora- Directora de la Escuela San Gerardo, quien remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia de la Sra. Seidy Diaz Mesén cedula N° 1-1292-0787.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Máxima Candida Ortega Vásquez	7-0239-0104

Conocido el oficio solicitando nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° DOS. A solicitud de Sra. María Elena Jirón Mora- Directora de la Escuela San Gerardo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembro de la Junta de Educación Escuela San Gerardo a la Sra. Máxima Candida Ortega Vásquez, cedula N° 7-0239-0104, en sustitución de la Sra. Seidy Diaz Mesén cedula N° 1-1292-0787, por motivo de renuncia. -----

(Fecha vencimiento 03-06-2027) Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura oficio DPMG-158-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-12-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **Aguilar Araya Jorge**, con cédula identidad N° 3-0277-0635, para la categoría de Restaurante con venta de licor (C1), en el negocio denominado **“RESTAURANTE MI FINCA”**, ubicado en Duacaré, El Limbo, frente al Bar Maravis, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ₡ 57,775.00 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **Aguilar Araya Jorge**, con cédula identidad N° 3-0277-0635, para la categoría de Restaurante con venta de licor (C1), en el negocio denominado **“RESTAURANTE MI FINCA”**, ubicado en Duacaré, El Limbo, frente al Bar Maravis, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ₡ 57,775.00 por trimestre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-12-2024, firmado por Sra. Maylún Gabriela Calderón Gamboa . Vecina de El Limbo, solicita colaboración para limpieza de cunetas ubicadas en El Limbo, Duacaré, Guácimo, Limón, las cuales presenten una acumulación considerable de sedimentos y otros residuos. Debido a esta situación, el flujo normal del agua se encuentra obstruido, ocasionando inundaciones que afectan directamente la propiedad y la de los vecinos del sector, especialmente durante las lluvias, genera daños materiales, si o que representan un riesgo para la salud y seguridad de quienes viven en la zona. Por lo que solicitan que se programe las labores de limpieza y mantenimiento de dichas cunetas a la brevedad posible, a fin de prevenir futuros incidentes. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Vi el video y vieras que para esa gente es un dolor de cabeza cuando llueve, entonces tal vez trasladar a la administración y que nos den un informe y nos orienté que problema se puede solucionar con ese. -----



Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: si lo estamos trasladando a la administración, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Maylún Gabriela Calderón Gamboa - Vecina de El Limbo, referente a solicitud de programación de labore de limpieza y mantenimiento de cunetas ubicadas en El Limbo, Duacaré, Guácimo, Limón a la brevedad posible, las cuales presenten una acumulación considerable de sedimentos y otros residuos. Dado que, debido a esta situación, el flujo normal del agua se encuentra obstruido, ocasionando inundaciones que afectan directamente la propiedad y la de los vecinos del sector, especialmente durante las lluvias, genera daños materiales, si o que representan un riesgo para la salud y seguridad de quienes viven en la zona.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura al oficio CCDRG-186-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-12-2024, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vea – Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, remite acuerdo N° 07 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N° 51, artículo III, realizada el 05 de diciembre: -----

Asunto: Proceso para reiniciar el CCDR Guácimo. -----

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se le solicita al Honorable Concejo Municipal permitir a la Junta Directiva Provisional del CCDR Guácimo reiniciar las labores administrativas del Comité por las siguientes justificaciones: -----

- 1) El 80% de las actas correspondientes al año 2024 se encuentran atrasadas debido a la gestión de juntas anteriores. Esta situación representa un problema significativo, ya que ningún miembro de dichas juntas ni de la junta provisional está dispuesto a firmar o aprobar las actas pendientes. Esto perjudica al Comité en diversos aspectos, como los procesos de auditoría, la cancelación de deudas y la validez de acuerdos previamente tomados. Además, este atraso afecta la ratificación de las actas elaboradas inicialmente por la Junta Provisional. Por lo tanto, se solicita iniciar desde cero las actas del CCDR y establecer un procedimiento claro para dar seguimiento y resolver las actas en estado pendiente. -----
- 2) La Caja Chica del año 2024 se encuentra sin el arqueo desde el mes de abril por inconsistencias anteriormente encontradas e investigadas, ya que en la misma se encuentra un faltante de C488.110,33, lo cual imposibilita su cierre y



habilitación para su uso de emergencia. La Auditoría Interna se encuentra bajo investigación del caso-----

- 3) El CCDD Guácimo enfrenta una gran acumulación de deudas con diversos proveedores, resultado de gestiones administrativas desordenadas, problemas relacionados con las actas y el manejo de facturas en administraciones anteriores. Esta situación ha llevado a la junta provisional actual a encontrarse en una posición en la que no puede certificar los servicios o labores realizadas por los proveedores, lo que dificulta el proceso de pago y liquidación de dichas deudas. -----
- 4) Por otra parte, el Comité ha enfrentado dificultades debido a la pérdida de documentación ocurrida en administraciones anteriores. Esta situación ha representado un obstáculo para atender adecuadamente procesos de auditoría, gestiones contables y para contar con el respaldo necesario de las labores realizadas en el pasado. -----
- 5) Todo esto con el propósito de llevar a cabo un cierre administrativo eficiente para el 2024 e iniciar las actividades del próximo año de manera adecuada. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ayer estuvimos reunidos Sí ayer estuvimos reunidos en la oficina y yo invité a Dani y a la compañera Katia para colaborarles en este proceso, ya Katia les explicó bien Cómo era el proceso para poder lograr que ellos pudieran hacer el cheque para sacar Caja Chica y poder comprar lo emergente, qué es lo que se puede hacer Igual Dani Les explico un poquito el proceso de algunos recursos de amparo que tienen ahí pendientes que a pesar de que ellos no son los responsables y ahora les toca verdad asumir y otros temas ahí específicos que ellos le consultaron, entonces creo que por ahí iba Esa esa nota y como ellos me habían dado me habían solicitado un espacio igual con la compañera Shirley y la secretaria les explico un poquito ella llamó directamente a RACSA para ver cuál era el proceso para que ellos pudieran adquirir el servicio del SICOP ya se hizo todo, ya el compañero Johnny Aguilar ya había adelantado esa parte del SICOP, entonces nada más tienen que esperar que el RACSA haga todo lo que tiene que hacer dura como no sé si eran dos semanas por ahí para poder lograr que ya ellos tengan la habilitación y puedan pagar y todo lo demás. Lo que les dijo chile Es que de hecho Hacienda está dando cursos y capacitaciones para que ellos se inscribieran por lo menos unas dos o tres personas que conozcan del sistema y que una vez que ya ellos tengan ya acceso al SICOP que cuando hagan los primeros procesos Nosotros le vamos a dar el acompañamiento ahí para que ellos vayan verdad como fogueándose y ya después se suelten, entonces creo que por ahí ya está de también el acuerdo que ustedes habían tomado el martes para hacerle el traslado de los recursos ya eso está ya prácticamente encaminado también. -----



En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que hay una hay una denuncia que también de cuidado verdad hay un anuncio comité de una exsecretaria y creo que Dios guarde perder ese proceso porque son muchos recursos económicos que le pueden quitar al deporte el cantón. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: También se les indicó bueno a nosotros también nosotros estamos involucrados ahí como Municipalidad, ya ha habido Dos procesos creo dos momentos creo que hay otra este audiencia donde ya Dani le explicó a Yonder del que él debe estar presente en esa audiencia para verdad también dar los argumentos y demás pero es un proceso que va y si no se pellizcan va a tener que pagar mucho dinero, verdad entonces hay que tener cuidado en eso y ellos necesitan muy mucho apoyo en esa parte legal. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio ASGUAC-DM-0430-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-12-2024, firmado por Dr. Jimmy Ampié Guzmán - Director Médico - Clínica Luis Diego Alvarado - Área de Salud Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante el Acuerdo N° 12 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 80-2024, celebrada el 26 de noviembre de 2024, referente a Traslado de oficio referente a solicitud de instalación de otra banca de concreto a un costado de la entrada principal y también techar por la parte de la malla en el EBAIS Río Jiménez, dice: -----

Saludo cordial, en atención a lo indicado mediante oficio SMG-1454-2024, del 02 de diciembre del presente, referente al asunto supra citado, me permito lo siguiente;

1. Los trabajos que actualmente se realizan en las instalaciones del EBAIS Río Jiménez, corresponde a proyecto planificado con anterioridad, al cual se le asignó por nivel superior un presupuesto extraordinario; esto implica que no se le pueden realizar modificaciones al mismo. -----
2. Que los recursos asignados (presupuesto) al Área de Salud se realiza según la programación realizada el año anterior, es decir los procesos o proyectos 2025 se planificaron en este 2024. Además, el presupuesto debe distribuirse entre los 13 EBAIS y demás servicios de atención del Área de Salud considerando que las mejoras sean equitativas para todos los usuarios. -----
3. Que ante el riesgo al que se exponían los usuarios al hacer filas desde la madrugada por un cupo en los EBAIS, se cumplió con la instrucción de nivel gerencial de que las citas se otorgaran por Web, así evitar las filas en horas de la noche a las afueras de los centros de atención; en el caso de las citas preferenciales, los usuarios deben estar mínimo 10 minutos antes de las 7 am para



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

la asignación de los cupos preferenciales. Con estas acciones de evita que los usuarios deban llegar desde horas de la madrugada. -----

4. Si dentro de las acciones para la protección del inmueble se implementó instalar una malla, el colocar un techo en la parte de arriba de esta puede facilitar el ingreso a las instalaciones fuera de horario lo que genera un riesgo para vandalismo o robos.

Por lo tanto, ante lo expuesto se considerará a futuro la viabilidad de esta solicitud. Sin más por el momento; atentamente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En realidad tienen como tres meses de estar trabajando en la clínica de Río Jiménez, y lo de la banca lo había hablado con el doctor, si lo van a considerar, pero por el momento no, ahí hay un problema que la gente llega desde a las 3 am hacer fila, pero la verdad es que la mayoría han sido entregadas.

CONOCIMIENTO. -----

NOTA. SE BRINDA UN RECESO DE 15 MINUTOS. -----

PASADO LOS 15 MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por los Vecinos de Colorado y la Morenita, indican que están en desacuerdo con la comisión de emergencias porque el día 04 de diciembre 2024 fueron afectados por las inundaciones, tanto en ganadería y en agricultura, dice: -----

“Nos dimos cuenta de que a otras personas los ayudaron y ellos no fueron afectados en nada. Los vecinos de Colorados reportamos al 911 y nos dieron un código, varias entidades del Gobierno se reunión en la planta de la Morenita y días después no dimos cuenta.” -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: resulta que coincidió Resulta que coincidió que el MAG empezara a repartir productos agrícolas y demás de una llena que hubo hace como dos o tres años que esos son procesos lentos y coincidió con el problema de las inundaciones que tuvimos en esa semana, entonces la gente creía que estaban dando y repartiendo esos productos a causa de las llenas actuales y no fue así, entonces para que quede claro que quede en actas y que les comuniquen a esas personas. Ahora bien cuando las llenas se dio todos los las instituciones que llegaron a atender el CCO salieron de inmediato a hacer inspección, el primer día no se pudo entrar a hacer inspección porque estaba demasiado inundado, se utilizaron lanchas una lancha ahí de particulares y bomberos llevó también un bote para poder sacar a la gente que



estaba sobre todo en la parte de la Morenita inundados y de ahí fue donde abrimos el albergue que en ese momento el Ministerio de Salud dio apertura que se pudiera hacer en la Escuela Irlanda, existen dos albergues disponibles para emergencias uno es en el salón parroquial de Río Jiménez y el otro es en Pueblo Nuevo, pero como en ese momento la escuela no tenía niños se decidió ahí el Ministerio de Salud que en ese caso es el responsable de los albergues de acuerdo a toda la programación que tenemos en el Comité De Emergencias Municipal se destinó entonces la escuela Irlanda por más cercanía porque la gente no quiere salir por miedo a que le roben lo poquito que tienen, entonces para poder sacar esas familias entonces se habilitó un albergue más cercano. Ahora bien al siguiente día de que Ya bajaron las aguas las instituciones responsables fueron a hacer las inspecciones para determinar Cuál era la afectación, todavía el lunes continuamos entregando diarios y demás, ya esas familias que en ese momento mandaron la nota fueron atendidas, ahora bien la Comisión De Emergencias habilitamos créditos tanto para atender a la gente de los albergues pero también se repartieron alrededor de 100 diarios fue lo que se repartió pero también nos dieron la potestad de habilitar un crédito por 5 millones de colones para atender el tema de los animales que pudieron haber sido afectados porque los funcionarios que fueron que eran del SINAC, IMAS, SENASA determinaron que en ese momento quienes habían sido más afectados en el tema de producción habían sido animales, resulta que el crédito en el momento no lo no lo aprobaron tuvimos de parte de SENASA tuvo que hacer un informe porque lo había hecho mal y el crédito no lo habilitaron nuevamente hasta el lunes esta semana resulta que se fueron los compañeros para ir a ver dónde conseguían productos y está agotado todo lo que tiene que ver con la alimentación de bovinos cerdos y demás no se consiguió ni en Guápiles, ni en Guácimo ni en ninguna parte en todo el país estaba agotado, entonces lo único que se pudo lograr conseguir fue para los perros y gatos entonces ese crédito se habilita pero si no se utiliza se vuelve a cerrar, no es que nos dan el dinero verdad y aquí disponemos del dinero no, lo que se hace es un proceso de buscar un comercio que nos facilite crédito a la Comisión Nacional de Emergencias y ese crédito se abre y la gente que acepta poder darle los artículos saben que se tarda hasta tres meses para pagar, porque eso lo hace directamente la Comisión Nacional de emergencias, Entonces eso fue lo que pasó específicamente en esa zona hasta el día de hoy no se ha podido determinar bien si hubo productos agrícola o producción agrícola dañada porque siguen algunos funcionarios haciendo inspecciones, pero así está la situación, la gente creyó que era de ahora, eso había sido de productos de hace dos o tres años atrás. -----



En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Muchas gracias señor presidente por esa información pero si ocupo esa información, hay un señor que me dijo que pasaron y no le dieron nada que esta en el puro puente, entonces ocupa esa información, ya usted dice que les dieron entonces quiero defenderme en esa parte y así a uno le hicieron críticas, no estoy en comisión, soy un regidor fue lo que les dije, les dije que hagan la lista y yo la llevaré porque dice que le dieron como a cien personas, entonces por favor con todo respeto que me de esa información y yo la llevo como están hablando si ya les dieron como están hablando.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En el caso de alimentos y demás eso lo tiene SENASA, en el caso de los diarios si se levanta una lista porque la comisión y el comité, esas listas las tenemos ahí se le puede pedir a la señorita a la señora Seidy que ella pues nos dé una copia ,no hay problema porque todo eso se tiene que subir a una plataforma del comité porque nosotros pedimos 100 diarios y tenemos que responder por los 100 diarios, igual cuando estuvieron en el albergue se les entregó sábanas y se le entregó colchonetas y de hecho esas personas se las llevan, porque ya eso no lo pueden volver a usar, se repartió mucha agua también entraron los camiones cargados de aguas se entregaron algunas pichingas y se dejaron allá para que en caso de otra emergencia nada más se lleve el camión y se llenen las pichingas todo eso está registrado, porque nosotros tenemos que tener un registro de todo lo que se entrega a las comunidades porque tenemos que responder por ellos, si a mí me dan 100 diarios yo tengo que dar una lista de 100 familias, se entrega por cada cinco miembros de la familia un diario que equivale a tres días cuatro días de alimentación, entonces puede pasar mañana o ahora bueno es que ahorita ya salieron las chicas pero para que ellas les den una copia no hay problema. Sí es que vean pasó algo atípico la gente empezó a decir que necesitaba comida y necesitaba comida ahí, en el 911 se utiliza para los incidentes cuando empiezan las crecidas, la gente tiene que informar y avisar si se inundó la casa si el río está crecido Si verdad pero la gente empezó a llamar pidiendo comida o sea no es la forma en que se hace la repartición Cómo se hace los funcionarios responsables que son el IMAS, CNP con apoyo de algunos miembros de la Municipalidad, SINAC y demás ellos entran hacen visitas hacen la valoración y ellos son los que determinan cuáles familias fueron afectadas y se les entrega el diario de alimento verdad pero no por una llamada se puede decir que a esa persona se le da la comida o sea la gente la gente los funcionarios tienen que ir a verificar en el sitio si las condiciones de verdad y es evidente cuando se inunda una casa se ve la marca del agua, se ve el colchón todo despedazado se le den los lavadora inservible o sea eso a puro ojo ellos hacen y que qué es lo que hace IMAS entrega ayudas efectivamente a esas personas a esas familias se les se les hace todo un reporte y ellos tienen todo un proceso que eso ya le corresponde a limas verdad nosotros lo que hacemos es organizar coordinar



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

las operaciones y en el caso mío yo dirijo a las instituciones para que todos en el momento de la emergencia ofrezcan personal y vehículos verdad para poder atender las emergencias, Entonces qué es lo que hacemos coordinar, organizar para distribuir a las personas que están y poder ir a los lugares afectados para que ellos sean los que hagan el levantamiento entonces así es como funciona y así es como trabajamos en la comisión. -----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Muchas gracias, espero que todo quede grabado todo lo que dije. Muchas gracias.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por la Sra. Liliam Saldaña – Dibujando Sonrisas, dice: -----

Estimados señores, esperando que se encuentren de la mejor manera, por medio de la presente me dirijo a ustedes con todo respeto para solicitar su colaboración en la organización de la entrega de ayuda para la comunidad de la Ligia en su distrito. -----

Les comento un poco de nuestro trabajo, somos un grupo de amigos y familias llamado DIBUJANDO SONRISAS, que por más de 14 años hemos llevamos un día de alegría navideña a diferentes comunidades en riesgo social y de bajos recursos. El año pasado realizamos un evento en Río Jiménez con alrededor de 300 niños y 14 familias de personas en condiciones vulnerables tanto de pobreza como de salud. -----

Este año nuestro proyecto se realizará si Dios y el clima nos lo permiten el Domingo 15 de Diciembre en la Escuela Dórica en La Ligia, donde esperamos cerca de 200 niños y 15 familias en su mayoría de adultos mayores que se verán beneficiados de nuestra actividad. -----

Dada la emergencia climática que se dio en su comunidad, aparte de la fiesta también queremos llevar donaciones de ropa, junto con comida para especies menores (perros, gatos y gallinas) y todo lo que podamos recolectar para los afectados por dicha situación. -----

Al tener que atender la actividad para los niños, les solicitamos la amable colaboración de su Fuerza Local para organizar de forma ordenada y equitativa dichas donaciones. -----

Nuestra idea es que mientras se realiza la actividad de los niños, su equipo de trabajo nos colabore seleccionando la ropa y organizando las donaciones para que una vez se termine nuestra actividad, podamos iniciar con la entrega de las mismas. Esto porque al ser donaciones de personas externas al grupo debemos documentar todo, para así demostrar con transparencia que estas llegaron a su destino final.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes, honorable Concejo, alcaldesa, síndicos, efectivamente esto es una solicitud de coordinación de ayuda que nos hacen al Concejo de Distrito de Río Jiménez, la hago de conocimiento acá y comentarles que el concejo de distrito está a anuente a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

colaborarles, únicamente lo que nos solicitan es la debida colaboración, ayudar a coordinar en el momento que van a realizar la actividad. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Voy a aprovechar para comentar algo, ha habido mucha gente que ha querido colaborar, de hecho que ahí tengo unas pacas de ropa y demás, hay gente que ha traído unos diarios, hay un regidor que tal vez no quiere que diga el nombre que también trajo unos diarios para que fueran repartidos, hoy le pedí a Diego y a otra funcionaria para que ellos se encargaran porque la compañera Natalie ella había ido con Félix a ver algunas comunidades entonces ella sabía exactamente Cuáles familias sí necesitaban un poquito más de la ayuda que ya se le había dado, entonces para que tengan conocimiento que también se repartió otras ayudas adicionales que fueron llegando aquí a la Municipalidad y también contarles que hay mucha gente honesta, porque cuando ellos fueron por lo menos estos funcionarios nuestros ellos llegaban y decían comidita no porque gracias a Dios no tuve problema, pero sí ya veía enseñaba el colchón mojado, despedazado y me entiende también hay gente que de verdad eso hay que reconocer hay mucha gente honesta, la gente que estuvo Incluso en el albergue se portó extraordinariamente bien este quedamos admirados de gente que de verdad uno a veces la gente piensa bueno ahí puede llegar cualquier persona, no, se portaron a la altura la gente del de la escuela estaban contentos en ese sentido porque era gente de verdad humilde que de verdad más bien agradecida que les hubieran ayudado en ese momento de emergencias más bien eran las 10 o 11 de la mañana y no querían irse del albergue entonces pero también quiero externar que para esa emergencia no teníamos habilitado el crédito y ya teníamos a la gente ahí sin comer, ni nada, acudí a una iglesia para que me ayudaran y me dieron 30 almuerzo para esa gente porque no teníamos habilitado el crédito, lo habilitan uno o dos días después y con la gente ahí uno tiene que ver hace, también otra institución nos dio las cenas, entonces aquí demuestran que Guácimo es solidario, que Guácimo y muchas iglesias entonces hago públicamente a esa institución que no voy a decir el nombre pero saben quiénes fueron no voy a decir el nombre, para muchas personas que ayudaron para las personas que están en el albergue. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También felicitar a Saaed Calderón que se preocupó por aquella bajura a ayudar, también sus diarios y su ropita, lo hago públicamente.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura al oficio SINAC-ACTO-DIR-375-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-12-2024, firmado por la Sra. Elena Vargas Ramírez – Directora Regional a.i. Área Conservación Tortuguero, remite convocatoria a la validación de la propuesta del Plan General de Manejo del Parque Nacional Tortuguero 2025-2030. La presentación se realizará el jueves 19 de



diciembre de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en las instalaciones del Centro Manú en Guápiles, Pococí. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura al oficio DREG-S04-CEP-046-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-12-2024, firmado por MSc. Ana Lucía Mora Morales – Directora Escuela Líder de Pocora, hace la solicitud para que el envío de alguna maquinaria para movilizar una tierra tiene un predio que está dentro de la institución, ya que lo donó la empresa CHECC, pero no han podido distribuirla en dicho terreno, con el fin de rellenar, también con otra que está fuera de la escuela a un costado de la plaza, ya que está obstruyendo una salida de emergencias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es en la Escuela Líder, un día esto me llamó entonces lo que quieren movilizar ese material el que está obstruyendo la plaza y una que tienen ahí en la escuela es sacarla y distribuirla, ellos no han podido hacerlo la empresa les quedó de prestar el back hoe y otra cosa pero de ahí a cómo está la cosa en la 32 le dijeron que no entonces que si en algún momento la Municipalidad o alguien podía colaborar para hacer esa movilización, que lo aceptarían eso viene ahí más que todo para para que de conocimiento pero para que sepa usted Doña Beatriz.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por la Sra. Marielos Castro Montes - Presidenta de Junta de Educación, indica lo siguiente: -----

El motivo de la presente es para comunicarles que hemos sido informados por nuestro ingeniero asesor el señor Jonathan Loaiza, que por falta de aceras adecuadas en el perímetro institucional, se está acumulando agua que para pro debajo de la tapia, esto hace que se esté socavando su estructura, debido al exceso de lluvias, típico en nuestra zona consideramos que esto representa un serio peligro para la comunidad educativa, en especial para nuestra niñez, por lo tanto les solicitamos valorarlo como una emergencia a ser tomada en cuenta dentro de sus proyectos. Asimismo, les solicitamos si está a su alcance, colaborarnos con mano de obra para lavar la tapia externamente. Quedamos a sus órdenes para seguir trabajando de la mano y con visión de progreso y trabajo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ahí hay un caso particular, dentro de la propuesta del proyecto de la Escuela Manuel María Gutiérrez y va a las aceras alrededor lo que pasa es que ustedes saben lo que pasó, pero también dentro del proyecto del parque viene la construcción de esa cera, verdad Ahí viene incluido la construcción de la cera que bordean prácticamente la Escuela Manuel María Gutiérrez y en el caso de bueno el apoyo para limpiar la Tapia voy a ver si voy a tener personal porque el personal que



Pág. 63
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

me queda después del 20 es el personal de recolección de basura, todos los demás salen a vacaciones y esta semana que viene no sé si tendré personal pero vamos a revisar y no sería hasta después del 6 que ingresa ya porque de igual forma ya no tengo los jornales recordemos que se había hecho un ajuste en las modificaciones y había quedado un presupuesto y se habían contratado jornales pero ya ellos terminaron. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias-----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura al oficio SIOP-1514-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-12-2024, firmado por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de procesos superiores del SIOP, comunica que el pasado 29 de noviembre del 2024 en Asamblea de vecinos, realizada a la 2:00 pm en Salón Comunal Fox Hall, se conformó el Comité de Caminos de Fox Hall y la Angelina, caminos códigos C7-06-119 y C7-06-046, C7-06-199, C7-06-001 (Sector Fox Hall), integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Jimmy Omar Solorzano Antonio	305250216	Presidente
Yorllanela Castillo Tenorio	701150282	Vicepresidente
Hazel Alejandra Arias Vega	701910756	Secretario
Karen Lorena de Los Ángeles Núñez Cooch	700990209	Tesorero
Melissa María González Solís	111800778	Vocal 1
Sandy Fabiola Aguilar Soto	701900491	Vocal 2
Lorena Gabriela Bustos Gonzales	701370799	Vocal 3
William Manuel Núñez Cooch	700800905	Fiscal

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos. Además, de indicar que el comité de caminos tendrá una vigencia de 2 años. -----

Solicita respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería indicar la fecha que debe de asistir los miembros del comité de caminos. -----

Conocido el oficio SIOP-1514-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la



propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. De conformidad al oficio SIOP-1514-2024 en el cual comunica que el pasado 29 de noviembre del 2024 en Asamblea de vecinos, realizada a la 2:00 pm en Salón Comunal Fox Hall, se conformó el Comité de Caminos, códigos C7-06-119 y C7-06-046, C7-06-199, C7-06-001 (Sector Fox Hall), Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de Fox Hall y la Angelina, integrado por las siguientes personas:

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Jimmy Omar Solorzano Antonio	305250216	Presidente
Yorllanela Castillo Tenorio	701150282	Vicepresidente
Hazel Alejandra Arias Vega	701910756	Secretario
Karen Lorena de Los Ángeles Núñez Cook	700990209	Tesorero
Melissa María González Solís	111800778	Vocal 1
Sandy Fabiola Aguilar Soto	701900491	Vocal 2
Lorena Gabriela Bustos Gonzales	701370799	Vocal 3
William Manuel Núñez Cook	700800905	Fiscal

(Periodo de vigencia 12-12-2024 – Periodo de vencimiento 12-12-2026)

Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura al oficio SIOP-1513-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-12-2024, firmado por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de procesos superiores del SIOP, solicita el reconocimiento de los miembros del comité de caminos del Limbo, Duacaré caminos C7—06-016, C7-06-078, C7-06-109, C7-06-101, los cuales se eligieron el pasado 17 de septiembre del 2024, a la 1:00 pm en el primer piso de la Municipalidad de Guácimo. -----

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar y trabajar de manera articulada por la gestión vial y la Municipalidad de Guácimo, comités de caminos cercanos y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos públicos de la Red Vial Cantonal de Guácimo con la respectiva codificación inscritos ante la Secretaría técnica del MOPT y verificado en la base de datos municipal. -----



Nombre Completo	Cédula	Puesto
Miguel Ángel Porras Quesada		Presidente
Melvin Gerardo Jiménez Quirós		Vicepresidente
Rosinelly de Los Ángeles Varela Quirós		Secretario
Marjorie Isolina Canales Castro		Tesorero
Mauricio Hernández Rodríguez		Vocal 1
Federico Casimiro Zúñiga Baltodano		Vocal 2
Luis Stevens Ramón Fernández		Vocal 3
Jorge Alberto Aguilar Araya		Fiscal

Se solicita un espacio en sesión ordinaria del Concejo Municipal para el reconocimiento de la Junta directiva, agradecería indicar fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

Conocido el oficio SIOP-1513-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. De conformidad al oficio SIOP-1513-2024 en el cual comunica pasado 17 de septiembre del 2024, a la 1:00 pm en el primer piso de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del comité de caminos del Limbo, Duacaré caminos C7—06-016, C7-06-078, C7-06-109, C7-06-101, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Miguel Ángel Porras Quesada		Presidente
Melvin Gerardo Jiménez Quirós		Vicepresidente
Rosinelly de Los Ángeles Varela Quirós		Secretario
Marjorie Isolina Canales Castro		Tesorero
Mauricio Hernández Rodríguez		Vocal 1
Federico Casimiro Zúñiga Baltodano		Vocal 2
Luis Stevens Ramón Fernández		Vocal 3
Jorge Alberto Aguilar Araya		Fiscal

(Periodo de vigencia 12-12-2024 – Periodo de vencimiento 12-12-2026)



Pág. 66
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura al oficio SIOP-1512-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-12-2024, firmado por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de procesos superiores del SIOP, informa que en el mes de septiembre 2024, se presentó al Concejo Municipal la nota SIOP-11078-2024, en la cual se solicitó el reconocimiento del comité de caminos del Jardín, Río Jiménez, misma que realizó el proceso de conformación el 2 de setiembre 2024. Sin embargo, al mes de diciembre no se ha recibido u asignado un espacio en el Concejo Municipal para el debido procedimiento y los ciudadanos del Barrio EL Jardín están anuentes y a la espera de recibir una respuesta de convocatoria, debido al interés de trabajar en el mejoramiento vial cantonal del barrio en mención. -----

Por lo que, acudo para solicitar una fecha en que los representantes del comité elegidos puedan presentarse para el respectivo conocimiento. -----

Nombre completo	Numero de cedula	Puesto
Francisco Abel Godínez Cordero	7-0062-0528	Presidenta
José Joaquín Cordero Delgado	6-0272-0420	Vicepresidente
Mariela Badilla Rodríguez	7-0160-0414	Secretaria
Nancy Gerardina Delgado Cordero	1-0860-0649	Tesorero
Ericka De Los Ángeles Umaña Chacón	1-1118-0494	Vocal 1
Deivin Andrés Ramírez Vásquez	7-0211-0117	Vocal 2
Henry Matias Guerrero Jiménez	7-0157-0545	Vocal 3
José Alberto Montero Villalobos	6-0114-0951	Fiscal

Conocido el oficio SIOP-1512-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. De conformidad al oficio SIOP-1512-2024 en el cual comunica pasado 2 de setiembre 2024, se llevó a cabo el proceso de conformación del comité de caminos, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos del Jardín, Río Jiménez, integrado por las siguientes personas: -----



Pág. 67
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

Nombre completo	Numero de cedula	Puesto
Francisco Abel Godínez Cordero	7-0062-0528	Presidenta
José Joaquín Cordero Delgado	6-0272-0420	Vicepresidente
Mariela Badilla Rodríguez	7-0160-0414	Secretaria
Nancy Gerardina Delgado Cordero	1-0860-0649	Tesorero
Ericka De Los Ángeles Umaña Chacón	1-1118-0494	Vocal 1
Deivin Andrés Ramírez Vásquez	7-0211-0117	Vocal 2
Henry Matias Guerrero Jiménez	7-0157-0545	Vocal 3
José Alberto Montero Villalobos	6-0114-0951	Fiscal

(Periodo de vigencia 12-12-2024 – Periodo de vencimiento 12-12-2026)

Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-12-2024, firmado por la Sra. Marjorie Serrano, vecina de Los Ángeles de Río Jiménez y miembro debidamente juramentado de la Comisión de Seguridad, conformada por medio de la Cruz Roja, en compañía del señor Javier Pérez Alvarado y la señora Silvia Segura Duran, dice:

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes para expresar nuestra profunda molestia y preocupación respecto a la falta de atención adecuada hacia las familias afectadas por las recientes inundaciones y desbordamientos ocurridos en nuestra comunidad.

Durante la última emergencia, a pesar de la activación del CCO por parte del Comité Nacional de Emergencias en coordinación con la Municipalidad y otras instituciones de apoyo como el INDER, IMAS y PANI, hemos observado una respuesta insuficiente y tardía en la atención de las necesidades básicas de las familias verdaderamente afectadas. -----

Observaciones principales: -----

Demoras en la atención: A 120 horas de la emergencia (hoy, lunes 9 de diciembre), muchas familias aún no han recibido apoyo adecuado en términos de alimentación y otros recursos esenciales. -----

1. **Distribución ineficiente:** Los víveres y donaciones se han entregado, en varios casos, a familias que no sufrieron daños ni inundaciones, dejando desatendidas a aquellas que realmente lo necesitan. -----



2. **Falta de inclusión:** A pesar de pertenecer al Comité de Emergencias de la comunidad y de conocer las áreas afectadas y las necesidades reales de las familias, no se nos ha tomado en cuenta para coordinar la distribución de los recursos. -----

Solicitud: -----

Solicito respetuosamente al Consejo Municipal y a las instituciones involucradas que: -----

- **Trabajen de manera conjunta con los comités locales:** Nosotros, como miembros del Comité de Emergencias, conocemos a las familias más afectadas y podemos facilitar información precisa para una distribución más justa y eficiente de los recursos. -----
- **Fortalezcan la coordinación y planificación:** Es fundamental que se asegure una respuesta más ágil y organizada en futuras emergencias.

Quedo a disposición para colaborar y acompañar a los encargados a visitar las zonas afectadas y constatar las condiciones actuales de las familias que aún enfrentan carencias. Mi número de contacto es 8330-3312. Espero que mi solicitud sea atendida con prontitud, ya que las necesidades en nuestra comunidad son urgentes. Adjunto listado de las personas que aún no han recibido víveres ni ningún otro beneficio u apoyo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Los de parada vieja fueron atendidos el lunes, eran cuatro familias luego en Los Ángeles el jueves de la semana pasada solo el IMAS mandó 15 funcionarios para atender toda esa zona hicieron un barrido, entonces nosotros tenemos que acatar lo que o sea si llegaron funcionarios de IMAS que son más bien las personas que de verdad son las que deben ir y atender el caso porque ellos son los que tienen más conocimiento en el tema de ayudas, no puedo dudar que ellos hayan llegado a toda esa zona pero llegaron la dirección Regional de IMAS mandó 15 funcionarios para atender la zona de hecho el lunes llame a la directora del IMAS que me brindara mas ayuda para seguir continuando porque habían unos de Escocia que no se habían atendido , estaban atendiendo todavía Siquirres, Sarapiquí, Matina porque habían destinado un día específico para Guácimo, además de eso mandamos a gente de la Fuerza pública, cruz Roja, funcionario del SINAC, SENASA, MAG, era una flotilla bastante grande ¿Qué es lo que hacemos? Recoger lo que en el campo observan, esa es la forma de organizarnos para poder atender la emergencia verdad entonces dirijame la nota nada más para yo atender a la señora a ver qué fue lo que pasó, porque como le digo hay gente que llamó y llamó y fueron a ver y era gente que no necesitaba también, a como hay gente muy leal y honesta también hubo personas que lo que me indican aquí porque esto es algo nuevo para nosotros, sé



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

que para ustedes también porque estamos en el proceso verdad no es lo mismo atender una emergencia un centro educativo una población pequeña atender una emergencia de cantón y qué me dicen los compañeros que yo soy la nueva, los que están en las instituciones son los que tienen toda la experiencia verdad, todos los que han estado aquí por años ellos dicen que se atendió de la mejor manera posible o sea un buen manejo de la emergencia, lo que pasa es que ellos también dicen Doña Beatriz a usted le van a seguir llegando a pedir ayuda dice porque eso pasa.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias señor presidente sí definitivamente es un agradecimiento bastante honorífico a las labores que la Municipalidad en respuesta a esta emergencia han logrado, creo que la nota va enfocada a mejorar el proceso es que hay que ser realistas nosotros en esta administración es la primera emergencia en la cual hemos sido puestos a prueba si hubieron bastantes falencias no quiero decir que las cosas se hicieron mal en realidad fue una gran bendición una gran ayuda con el lema de que nadie se quede atrás, faltaron algunas cosas lo importante es yo le solicito a Doña Beatriz que interponga sus buenos oficios en reunir a la comisión, mejorar los procesos, porque gracias a Dios al día siguiente de la inundación no volvió a llover, les anticipo si hubiese llovido tres cuatro días seguidos a como lo hizo creo que estudiamos en este momento y se los voy a decir así enterrando más de uno, entonces debemos de utilizar esta experiencia para mejorar los procesos de atención. Desde mi perspectiva Gracias al apoyo que recibí de parte del señor presidente Garro en la información que le iba solicitando se logró atinar en qué momento enviar la ayuda, pero no hay y si ustedes lo conocen por favor me corrigen, no hay un esquema de atención para decirle al afectado comuníquese a este número, comuníquese hasta otro, este es el procedimiento adecuado en caso de una emergencia en esa zona porque no todas las emergencias son iguales, que tienen que trabajar de forma individual pero sí hubo mucha saturación de llamadas telefónicas habían personas desesperadas realmente porque no sabíamos si las condiciones iban a continuar, como le repito gracias a Dios no se realizó no llovió más y eso nos dio un respiro para poder esperar que las aguas bajaran y poder atender de forma adecuada a las familias. Sí sería importante publicar ese protocolo que las familias ejemplos, nombres de personas que algo que yo pregunté que don Francisco me estuvo atendiendo era A quién llamamos, cuál es el proceder, alguna central y al final gracias a Dios a la Municipalidad publicó una nota donde si había alguna familia con carencias que llamaran a 911, pero ese tipo de cosas esa es un esquema un programa de atención en caso de este tipo de emergencias porque curiosamente hubieron familias durante muchas horas aisladas porque las corrientes no dejaban pasar de un lado a otro, entonces esas familias que están totalmente aisladas A qué número se pueden comunicar sabemos que 911 es una gran ayuda es un gran apoyo, entonces saber si ese realmente esa información llega al destino con el tema de distribución de alimentos maravilloso, siempre en estos casos y hay que mencionarlos hay personas hay personas oportunistas, en



eso no se puede es muy difícil la verdad Pero en fin de mi parte los felicito por las buenas labores que realizaron, sí sería importante retomar este caso como ejemplo a nivel de consejo a nivel de administración yo que estuve participando en el sitio de situaciones que estaban sucediendo pero sé que podemos pulir el procedimiento, hubieron grandes ayudas oportunas y algunas muy tardías pero entendamos que desde mi perspectiva hay que mejorar, y les agradezco a todos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Vamos a hacerlo resumido, por ley existe la Comisión Municipal de emergencias que es la que se activa en situación de emergencia, igual el CCO el comité de operaciones que vienen todas las instituciones que están inmersas en el cantón y son necesarias aunque no estén inmersas, existen comités comunales de emergencias que son encargado de hacer eso que dice Saaed de informar, hay un chat específico donde ellos reportan, atendiendo el llamado de los comités comunales de emergencia, aparte de que las incidencias que van saliendo se van atendiendo en el sitio, hay una aplicación que se utiliza para que cuando lleguen las personas al sitio de la emergencia de una vez hagan el reporte de que se está atendiendo la emergencia o en la incidente que hay ahí, si hay un protocolo y un procedimiento que no lo inventamos en la Municipalidad, es un procedimiento que ya está establecido por la CNE y por la ley de emergencias que existe los CCO se activan en caso de una emergencia, en caso de una alerta que Inicia con la alerta naranja la alerta verde y la amarilla son nada más de información precaución y prevención pero cuando se activa la alerta naranja yo inmediatamente tengo que activar el CCO que es lo que hacemos para que todas las instituciones estén al servicio de nosotros para atender el llamado, de hecho cuando tuvimos que activarlo yo llamé inmediatamente a Don Francisco para que me prestara aquí el sitio porque necesito que vengan todas las instituciones y sentarnos a ver cómo está la situación en caso de por ejemplo, las escuelas mandamos a los supervisores para que fueran a verificar si habían centros educativos afectados y así con todas las situaciones. Lamentablemente uno desearía llegar de inmediato Pero eso no es así igual no es fácil que la nosotros no tenemos aquí una bodega llena de víveres, hay que hacer todo un procedimiento en solicitud hay que esperar que, por ejemplo, como estaba la provincia en emergencia porque no era solamente el cantón de guásimo entonces todo eso verdad tarda también en la entrega uno de los de los víveres y además este hay que ir a hacer las visitas a campo, entonces a veces hay instituciones que se ponen la camisa de verdad y otras que tuve que estar llamándolos yo para que me mandaran un carro y funcionarios y enojarse, porque me toca a mí verdad Porque cómo es posible que hay vea aquí yo me quito el sombrero con los compañeros de IMAS, con los compañeros del INDER que aquí estuvieron el primer día y no hay que decirles nada Ya ellos como manejan todo el dedillo más bien me están enseñando a mí y es gente muy activa pero también había que jalarle el mecate a otros, porque ni siquiera llegaron y necesitábamos vehículos necesitábamos todo porque la maquinaria también tiene que ponerse a disposición.



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

En el caso del MOPT igual tuve que la vez pasada en la primera emergencia que no fue tan grave de ahí decir ver qué pasaba porque recuerden cuando cerraron allá el Bosque por un paso que se inundaron unas casas ahí es una Ruta Nacional tuve que desde la mañana tratando de ver si CONAVI me atendía y me tiraba la pelota para el MOPT y el MOPT me la tiraba para CONAVI y ninguno tenía maquinaria y ninguno podía, entonces son cosas que hay que resolver de inmediato ahora no fueron afectadas tantas rutas nacionales fueron las cantonales entonces dirigimos toda la maquinaria que teníamos a atender los pasos, todavía bueno Ayer Antier que vinieron de ella de la basura que todavía Ya voy a un paso que había que habilitar ya ese día hoy ya fue atendido también, pero sí no es fácil atender una emergencia, lo que me dicen ellos es que esto fue atípico Tenía muchos años Guácimo de no inundarse como si inundó esta vez y es que lamentablemente no fue solo una comunidad, fueron muchas comunidades las inundadas, entonces hay que atender todos los casos y todos sabemos que todos tienen la necesidad inmediata pero de ahí tenemos que manejar los recursos que tenemos en el momento. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice. Tal vez una idea, la Municipalidad en el sistema telefónico que tenemos se podría abrir una extensión que se habilite en casos especiales para estos tipos de emergencias, entonces puede que la comunidad se comunice a ese número y se trabaje con ese número. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay una norma, si no es del 9-1-1- no se puede atender porque toda es una sería de protocolo, porque el reporte tiene que venir de ahí, como para efector de conocimiento si están inundados repórtenlo al 9-1-1 porque el incidente tiene que quedar, eso nos da a nosotros el respaldo para poder hacer efectivo crédito, diarios, sería una buena opción pero es la forma en la que debemos de hacerlo, a muchos llamarón y a mí también les decía que lo reporten para nosotros hacer el trámite correspondiente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Definitivamente hay que acogerse al protocolo, cuando tenemos ese tipo de situaciones es muy difícil estar en todas partes a la vez, pero si es importante a modo de sugerencia reunirse cuando termine esta situación y hacer una evaluación, ver cuáles fueron los lugares se trabajó muy bien, en cuales no muy bien, todo está sujeto a mejoras, trabajar conjuntamente con los CCO, CCE, en el tema preventivo y también hacer simulacro que es muy importante para cuando se presente una situación similar atenderlo de la mejor manera, siempre habrán falencias pero ni modo, seres humanos es complicado poder cubrir todas, las oportunidades de mejoras si es importante que las valoremos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros vuelvo y repito el procedimiento que se hizo, perfecto



muy bien, el tema es dándole seguimiento a la propuesta del compañero Don Alfonso de seguir un protocolo, la información hay que transferirla, traspasarla a las comunidades, ¿A quiénes? Coordinador, miembros de los comités de emergencias que son juramentados en la Cruz Roja, ¿Cuál es la situación de ellos? Que la comunidad sabe que ellos son los miembros del comité de emergencias entonces cuando hay una emergencia qué es lo que hacen los vecinos llaman al miembro del Comité De Emergencias local o sea no intentaron varias veces comunicarse a través de otras plataformas de comunicación pero ejemplo, lo que mencionó el compañero Jirón ya saben que él es regidor Y prácticamente en la molestia hasta en algún momento le faltaron el respeto lo mismo sucedió con los miembros, La idea es la propuesta es que en este en este momento en que ya la emergencia pasó que el comité de emergencias de la Municipalidad cuente, disponga con esos miembros del Comité De Emergencias de cada uno de los distritos ¿Por qué se hizo así de esta forma? bueno era una emergencia obviamente pero ahora como dice el compañero don Alfonso es válido, es necesario hacer un resumen que se hizo bien, En qué podemos mejorar para poder involucrar también a estos miembros de las comunidades, repito va muy bien este vamos muy bien el tema es eso ir puliendo las deficiencias o Si vemos que hay algo que se pueda mejorar cuente con nuestro apoyo con muchísimo gusto. Muchísimas gracias señor presidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-12-2024, firmado por Vecinos de Parismina de Guácimo, solicitan ayuda con personas de bajos recursos que requieren instalar una tubería en el ramal de 54 metros de longitud aproximadamente, indicando lo siguiente: -----

“El AyA nos dio visto bueno, sin embargo, no contamos con los recursos para hacerlo, ya que las familias que vivimos en el sector somos de escasos recurso y personas con discapacidad, este gasto implicaría sacrificar presupuesto de alimentación porque todos somos de salario mínimo o dependientes de pensión del estado. Somos conocedores de la gran labor que hasta el momento han realizado por lo que solicitamos se nos puede incluir en algún presupuesto para poder sacar este proyecto adelante” -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: se pasa a la señora alcaldesa. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, bueno está bien a la señora alcaldesa, también es un tema que lo podemos ver. -----



En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sería bueno que se le pase a la comisión del AYA porque ahí están directamente hablando con el atendiendo todos esos asuntos del agua porque son tubos los que necesitan verdad, Entonces ahí Sería bueno pasárselos a ellos que sean ellos los que lo vean.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Vecinos de Parismina de Guácimo, referente a solicitud de ayuda dado que son personas de bajos recursos que requieren instalar una tubería en el ramal de 54 metros de longitud aproximadamente, también personas con discapacidad indican que este gasto implicaría sacrificar presupuesto de alimentación porque todos son de salario mínimo o dependientes de pensión del estado.

Asimismo, trasladarlo a los miembros de la Comisión la cual se encuentra trabajando conjuntamente con Acueductos y Alcantarillados AyA. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VII. DICTÁMEN DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a Informe de Comisión de Asuntos Sociales, de fecha 11 de diciembre de 2024. -----

LISTA ASISTENCIA -----

- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina -----
- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Reg. Kimberly Corrales Camacho -----
- Marisela García Torres-----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Tocamos temas varios, queda pendiente realizar el plan de trabajo para el año 2025, una vez el presupuesto aprobado. -----

CONOCIMIENTO. -----

CAPÍTULO VIII. MOCIONES. -----



Pág. 74
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 12 de diciembre de 2024, acogida por los Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez.

CONSIDERANDO: -----

1. Que a la señora munícipe Gisenia Torres Castro, portadora de la cedula de identidad 303210893, que es dueña con derecho de nicho de 4 gavetas en el cementerio de Guácimo desde el año 2000, según consta en el documento ver imagen #1 adjunto a este documento. -----
2. Que, al día de hoy jueves 12 de diciembre, a 4 meses, la señora Torres Castro, ha conversado con los miembros de Junta del Cementerio, con la señora Yajaira de la municipalidad, le dirigieron el caso a la oficina de la alcaldía y ninguno le ha resuelto en la devolución del nicho. -----
3. La señora Nelly Arias Howlett, es quien está usurpando el espacio de la señora Torres Castro, según consta en la evidencia adjunto, la señora Arias Howlett, en el expediente de la señora tiene en custodia el acta de entrega del nicho por parte de la municipalidad. Ver Evidencia-----
4. La señora Arias Howlett, la llamaron según conversaciones desde la municipalidad, (La llamo Yajaira) le menciono que ya había aparecido la dueña del nicho de 4 espacios y ella (Arias Howlett) contesto que ella no necesitaba hablar con la señora Torres porque ella (Arias Howlett) no tenía ningún problema porque el problema el problema lo tiene la familia Torres y la municipalidad. -----
5. Según consta en el documento que la señora Arias Howlett posee en custodia. -----
6. Adjunto imagen de la placa con el nombre de la persona que está usurpando el espacio y al investigar en el sitio se logró encontrar la placa original con el nombre de la señora Torres Castro, la cual fue retirada y encontrada lejos del nicho en mención. -----

POR LO TANTO, MOCIONO:

1. Es necesario que el departamento legal de la municipalidad le resuelva a la señora munícipe Torres Castro antes de concluir el mes de enero 2025.
2. En determinado caso que suceda algún deceso de algún familiar sea la municipalidad que resuelva / solucione en tiempo récord cualquier asunto legal ligado a esta misión en beneficio a la señora Torres Castro.



3. Solicito a este honorable concejo intervenir sus buenos oficios y dar seguimiento a esta situación que fue originada en la administración, decisión que ha perjudicado a la señora Torres Castro.
4. Se le solicita al comité o junta del cementerio brindar la colaboración a la señora Torres Castro, en gestionar y resolver esta situación en conjunto con la administración. -----
5. Sea la administración que gestione con las entidades del gobierno pertinentes en retirar los restos humanos que ocupan el nicho y realicen el traslado correspondiente (a un lugar adecuado y honoroso para la familia Arias Howlett), ya que fue la administración la que incurrió en error de ceder, administrar y tomar decisiones de un espacio que le fue asignado los derechos y gestiones a la familia Torres Castro, estos trámites y costos exoneran de cualquier pago a la familia Torres Castro. -----
6. Se solicita enviar el caso a la comisión de jurídicos y en conjunto con la administración se logre atender y resolver a favor de la señora munícipe Torres Castro según consta en las evidencias adjuntas a esta moción. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal, al comité del comité del cementerio.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno primero que nada no podemos decir quién tiene la razón hasta tanto no se haga bien la investigación, entonces creo que la moción ahí no puede dar por un hecho que la propietaria original es esta señora, el caso ya se está llevando ya Dani lo tienen conocimiento ya se entrevistó a la señora Yesenia o no me acuerdo el nombre de la señora, se le solicitó a la otra que también dice que es dueña del local se le ha instado, se le ha mandado correos para que se haga presente, no lo ha hecho ayer mandamos al compañero Diego a notificarla personalmente para que se haga presente en la Municipalidad, no es cierto que no estamos trabajando en eso desde el momento en que esta administración se dio cuenta de la situación y se dio cuenta la situación por la nueva Junta Administrativa que está tratando de poner en orden todo fue que se encontró esto el error Sí cierto lo comió la administración pero fue la administración anterior y eso no es de ahora y no es el único caso son varios casos que están ahí que tienen que resolverse porque hay personas que tienen hasta tres cuatro nichos y están haciendo negocio verdad y eso se determinó gracias al apoyo que se está dando con la nueva Junta Administrativa del cementerio pero creo que debería corregirse un poco la moción porque no podemos dar por un hecho que está la señora, hay que hacer todo el proceso de investigación para verificar en realidad cómo está la situación porque ella puede decir es mío y la otra también dice que es mío entonces estamos en ese proceso Danny Arguello nuestro asesor jurídico está sobre el caso, como le digo ya la señora en mención sí



llegó igual molesta incómoda y hay uno entiende porque a cualquiera no se puede haber pasado verdad a comprar un Nicho no lo usa uno y cuando se da cuenta ya hay otro propietario verdad y claro que sí uno la entiende perfectamente pero también nosotros tenemos que con responsabilidad poder este ver en realidad qué fue lo que pasó, porque una persona ahí que ahí fue la que construyó y se lo vendió a otra y a la otra y ahí fue el enredo, pero tenemos que resolverlo por supuesto que estamos sobre eso como les digo ayer se le envió personalmente, se le notificó porque ya se le ha hecho varias veces y la otra que dice ser propietaria pues no ha querido hacerse presente a la Municipalidad pero sí estamos atendiendo el caso porque es una situación que hay que resolver y como le digo ,no es la única verdad son varios casos por ahí donde tenemos esa situación de hecho la Junta actual ha estado tratando de ordenar un poco porque incluso ahí hay tumbas ahí que no se sabe ni de quiénes son y bueno es un puro desorden que ha habido en ese cementerio y de hecho ya no hay ni espacio para comprar pedacitos de tierra para donde vamos a tener que llevar para el final de nuestro días, se está atendiendo esa situación y le estaremos informando sobre el caso. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si, Doña Beatriz esta con toda la razón, la moción fue dirigida a las evidencias que envió la solicitando, igual en el unto 6 es necesario que esta moción sea analizada por jurídicos, la compañera Maricel decía algo muy importante que estamos a vísperas de completar el año administrativo y un mes es un poco complicado para una respuesta favorable a los que están consultando, Doña Beatriz me está comentando que necesita unos tres meses, ¿Qué es lo que sucede en este momento? La solicitante está en una situación bastante complicada entonces la propuesta sería si Doña Maricel está de acuerdo, los compañeros están de acuerdo que en un plazo Ojalá de dos meses aproximadamente podamos darle una respuesta, porque una de las cosas en las cuales solicitante pues evidentemente está un poco confundida es que ha intentado encontrar una respuesta de parte de la Municipalidad, pero sería importante que la Municipalidad mantenga informada a ambas partes para comentarles que efectivamente están detrás de buscar una solución que favorezca a todos, porque nos involucra hasta nosotros Verdad que somos la nueva administración de mi parte pues solicito que queden actas que la moción se pueda ampliar a dos meses de plazo, que sea resuelta preferiblemente y que sea correctamente si A quien corresponda el derecho y la prueba de acuerdo a la investigación. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: así es Completamente de acuerdo, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta acoger la moción con la corrección del tiempo de dos meses, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

ACUERDO N.º NUEVE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando lo siguiente: -----

1. Que a la señora munícipe Gisenia Torres Castro, portadora de la cedula de identidad 303210893, que es dueña con derecho de nicho de 4 gavetas en el cementerio de Guácimo desde el año 2000, según consta en el documento ver imagen #1 adjunto a este documento. -----
2. Que, al día de hoy jueves 12 de diciembre, a 4 meses, la señora Torres Castro, ha conversado con los miembros de Junta del Cementerio, con la señora Yajaira de la municipalidad, le dirigieron el caso a la oficina de la alcaldía y ninguno le ha resuelto en la devolución del nicho. -----
3. La señora Nelly Arias Howlett, es quien está usurpando el espacio de la señora Torres Castro, según consta en la evidencia adjunto, la señora Arias Howlett, en el expediente de la señora tiene en custodia el acta de entrega del nicho por parte de la municipalidad. Ver Evidencia-----
4. La señora Arias Howlett, la llamaron según conversaciones desde la municipalidad, (La llamo Yajaira) le menciono que ya había aparecido la dueña del nicho de 4 espacios y ella (Arias Howlett) contesto que ella no necesitaba hablar con la señora Torres porque ella (Arias Howlett) no tenía ningún problema porque el problema el problema lo tiene la familia Torres y la municipalidad. -----
5. Según consta en el documento que la señora Arias Howlett posee en custodia. -----
6. Adjunto imagen de la placa con el nombre de la persona que está usurpando el espacio y al investigar en el sitio se logró encontrar la placa original con el nombre de la señora Torres Castro, la cual fue retirada y encontrada lejos del nicho en mención. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar caso de la Sra. Gisenia Torres Castro, a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y Comisión de Jurídicos para que conjuntamente sea analice, atienda y resuelva el asunto mencionado, y se atienda lo siguiente: -----

- a) Es necesario que el Departamento Legal de la municipalidad le resuelva a la señora munícipe Torres Castro a más tardar en dos meses.
- b) En determinado caso que suceda algún deceso de algún familiar sea la Municipalidad que resuelva / solucione en tiempo récord cualquier asunto legal ligado a esta misión en beneficio a la señora Torres Castro.



- c) Solicitar a este honorable Concejo intervenir sus buenos oficios y dar seguimiento a esta situación que fue originada en la administración, decisión que ha perjudicado a la señora Torres Castro. -----
- d) Se le solicita al Comité o Junta del Cementerio brindar la colaboración a la señora Torres Castro, en gestionar y resolver esta situación en conjunto con la administración. -----
- e) Sea la administración que gestione con las entidades del Gobierno pertinentes en retirar los restos humanos que ocupan el nicho y realicen el traslado correspondiente (a un lugar adecuado y honoroso para la familia Arias Howlett), ya que fue la administración la que incurrió en error de ceder, administrar y tomar decisiones de un espacio que le fue asignado los derechos y gestiones a la familia Torres Castro, estos trámites y costos exoneran de cualquier pago a la familia Torres Castro. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Comisión de Asuntos Jurídicos y Junta de Cementerio de Guácimo-----
(se adjunta evidencias) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 02 de diciembre de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves. -----

EL Concejo Municipal de Guácimo, con apego a las competencias establecidas en el artículo 13 del Código Municipal, actuando en nuestra condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, con motivo del acuerdo municipal 17, adoptado en sesión ordinaria 79-2024, celebrada el día 19 de noviembre de 2024; se procede acordar lo siguiente: -----

Considerando. -----

Primero. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, los acuerdos municipales deben estar precedidos de un dictamen de comisión, siendo que dicho dictamen se podrá dispensar por votación de mayoría calificada de los regidores presentes. En relación, el acuerdo 17, adoptado en sesión ordinaria 79-2024, tuvo una votación de 4 votos a favor y tres en contra, con lo cual no se cumplió el presupuesto para poder dispensarlo de ese dictamen. -----

Segundo. Del contenido del acuerdo 17, adoptado por este Concejo, en sesión ordinaria 79-2024, específicamente en el inciso a) se establece una serie de disposiciones que no son de mero trámite, sino de carácter sustancial y por ende debe ajustarse al procedimiento establecido en el artículo 44 del Código Municipal; en dicho sentido, sostener lo contrario sería validar un acto que se apartó del



procedimiento y disposiciones reguladas en el Código Municipal para la toma de decisiones. -----

Tercero. Los funcionarios públicos debemos observar el respeto al principio de legalidad, lo cual implica ajustar las actuaciones que se realicen, a los procedimientos definidos por ley. -----

Por tanto. -----

El Concejo Municipal de Guácimo, en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, con relación a los alcances del acuerdo 17, adoptado en sesión ordinaria 79-2024, y en atención de lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, acuerda establecer que para efecto de lo indicado en el inciso a) del acuerdo en referencia, dicha disposición al ser de carácter sustancial no es ejecutable en vista que no se cumplió con los supuestos para la dispensa del trámite de comisión. Asimismo, se establece que este Órgano Colegiado está en el proceso de estudio de información y datos, con respecto a la valoración de la continuidad como afiliada de FEMUCARIBE, decisión que aún se encuentra en análisis, sujeta a la recepción completa de la información que se ha requerido al Área Administrativa de esta Municipalidad. -----

Se dispensa del trámite de Comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice:
Compañeros, cometimos un error al no enviar a comisión la moción y se dejó sin seguir el debido proceso, entonces debemos de subsanar esta situación porque bien lo dice el artículo 44 tiene que ser por mayoría calificada para que se dispense de trámite de comisión y resulta ser que en el inciso a) que dice que no se le pague más a FEMUCARIBE que es algo como dice la moción es sustancial, es una situación que no lo podemos así, ya que los que somos colegiados, compañeros Nelson, Kimberly, Señora alcaldesa, Alfonso y yo hemos sido colegiados de alguna forma en algún colegio y sabemos que podemos decir vamos a dejar de pagarle al colegio y después nos desafiamos, primero solicitamos la desafiliación, inclusive yo que la he solicitado me siguen rebajando, porque la ley esta así pero si le dejamos de pagar a FEMUCARIBE, estamos en un error e incumplimiento y después vienen las consecuencias, si hago eso con el colegio bueno ahora que yo estoy con COLIPRO todavía sigo afiliada a COLIPRO me imagino que COLIPRO o si yo simplemente le dejo de pagar va a tener su represalias conmigo, entonces yo siento que nosotros debemos de analizar y seguir trabajando en las mesas como lo plantearon Don Alfonso el otro día tenemos que ver los pro y los contras y cuando ya tomemos una decisión con convicción entonces decidimos sí seguimos o no seguimos pero no podemos dejar de pagar las cargas que nos corresponden, porque ya eso sería un delito no sé si la licenciada, bueno disculpe compañera que no es licenciada la compañera regidora no la voy a comprometer pero usted tiene



más conocimiento y el alcance de la ley verdad y lo que nos puede afectar el continuar con la situación ya así establecida gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente Sí yo en realidad con ese tema de FEMUCARIBE sigo teniendo muchísimas dudas si bien es cierto ese acuerdo se tomó por mayoría simple y no debió haberse dispensado el trámite de comisión, hay un acta que posteriormente todos aprobamos y por ende el acuerdo queda en firme soy muy franca y no soy y no tengo como más conocimiento de cómo se puede retrotraer verdad porque yo soy del criterio de que ya están firme, es un acuerdo en firme les voy a dar mi opinión muy personal con el tema de FEMUCARIBE sí son 7 millones ahorita de compromisos del año 2024 que se le están adeudando, considero que ya eso por ser compromiso se debe de cancelar, sin embargo, el monto del próximo año del monto que incluye la cuota de afiliación y el monto que se les va a cancelar por contrataciones, sí debería quedar congelado hasta que se tome una decisión si vamos a continuar o no en la Federación, yo le soy muy franca para mí la Federación tiene más contras que beneficios, soy del criterio de que la Federación es un filtro para hacer contrataciones a dedo de las personas conocidas, de las personas preferidas de la Administración a como ha sucedido hasta el momento, considero que la federación sirve para contratar servicios que pueden ser contratados por medio de la Municipalidad, como por ejemplo, la unidad de gestión de proyectos vamos a ver para la unidad de gestión de proyectos se presupuestaron para el año 2025 31 millones 700 2,600 colones y el monto para contrataciones de servicios aparte es por un monto de 42 millones 497,400 colones, más 15 millones 800,000 colones de la cuota de afiliación para un total de 90 millones de colones anuales, me parece una exageración, me parece que esos recursos se pueden utilizar en obras de beneficio colectivo en algún proyecto de beneficio para la ciudadanía, se podría buscar el medio por el cual se hagan esas contrataciones, por ejemplo, el día que estuvimos acá en la primer en la primera mesa de trabajo se comentó que la compañera planificadora ahora está contratada por FEMUCARIBE pero hubo un tiempo que estuvo contratada por servicios de gestión apoyo, entonces se podría ver la forma de retrotraer esa contratación a esa modalidad por ejemplo, el tema del Gerente Municipal de los 82 cantones y más no me equivoco porque si hay algunos otros nuevos 84 son contados con las manos los cantones que tienen la figura de un Gerente Municipal, son contados con los dedos de la mano me parece que el presupuesto que maneja la Municipalidad de Guácimo no da para la contratación de una figura de Gerente Municipal, muy francamente considero que la administración brinde un informe de cuáles son los recursos en un término de estos seis meses en la Municipalidad, porque esa fue la idea de la contratación del Gerente municipal, que viniera a trabajar la parte administrativa y la alcaldía buscara recursos para la Municipalidad y no tengo conocimiento de algún recurso, si estoy equivocada me corrigen por favor, hablaban de un Gobierno de austeridad, sigo en pie con mi pensamiento de que no es un Gobierno de austeridad lo que estamos



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

llevando, es un Gobierno de que se habló de que trabajemos quitando las banderas, aquí estamos trabajando bajo y única y exclusivamente bajo la bandera del Partido Justicia Social, de mi parte ya estoy cansada, estoy anonadada con todo lo que está sucediendo aquí en la Municipalidad pero bueno esas son decisiones que después tenemos que tomar pero es muy válido que el pueblo lo sepa y tenga conocimiento, porque aquí no se está trabajando en conjunto, se está trabajando bajo una bandera y así se están despilfarrando los recursos aquí en la Municipalidad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muy buenas tardes este tema de si continuamos o no con la federación aún no ha sido analizado, ahora bien la moción está enfocada cuándo se determine en mesa si es viable continuar con la federación o no se libera la oportunidad de poder seguir negociando con ellos, pero esa decisión aún no se ha tomado ¿Por qué no se ha tomado? pues obviamente por situaciones adversas disponibilidad de los compañeros, disponibilidad de la Administración, para poder o poder nosotros acercarnos y hacer un análisis efectivo, asertivo sobre la posibilidad de continuar o no con la federación, el tiempo pasa y uno se va enterando de más más situaciones interesantes, los servicios que nosotros aquí interesante Nosotros le damos del dinero que le corresponde por impuesto al banano a la Federación, la federación nos vende a nosotros servicios y por cada monto de salario que la federación nos vende de nuestro propio dinero, bueno desde el dinero de todos los Guacimeños Nos cobra un 5%, no solamente es el precio de la afiliación que son 16,700,000 sino que es un sobre costo de un supuesto servicio más caro de lo que nosotros podríamos contratar por la plataforma del SICOP de modo directo, 33 millones y medio nos cuesta el puesto administrativo que estamos que aquí votamos y aquí le dimos el apoyo a Doña Beatriz para contratar a un Gerente Municipal, no hemos visto yo no lo he visto en realidad un avance significativo ahora estamos cometiendo un serio error administrativo, nosotros fuimos castigados este año y a los síndicos saben esto fuimos castigados nos quitaron presupuesto porque no hemos podido tener un plan de cobro efectivo, ¿Cuánto es el porcentaje de cobro nosotros para poder recaudar los impuestos? es del 54% Entonces no hemos mejorado el plan de cobro, no hemos mejorado la adquisición de dineros para este municipio pero hemos elevado exponencialmente el costo administrativo, estamos actuando mal, nosotros primero debemos de tener una garantía de acuerdo al capítulo 112 del Código Municipal que lo pueden leer tenemos que tener garantía presupuestaria para poder contratar nuevas plazas pero nosotros vea qué interesante, no hemos mejorado dígame ustedes hemos mejorado en algo la recaudación ha aumentado el presupuesto ordinario, pero si hemos elevado el costo, es más para muestra un botón en esta administración nunca se ha visto que se esté pagando tanto dinero por puestos administrativos, son justificados o no me corresponde a mí, lo que sí nosotros podemos decir desde el Concejo es que primero debemos de aumentar los ingresos antes de crear gastos sabe ¿por qué?



sucede en los gastos los gastos están yendo en pagos de salarios y cuando viene una institución a honoren a pedir algún tipo de apoyo comunidades como esta que quieren que le compremos alcantarillas estamos exactamente con el mismo lema desde que iniciamos y ustedes son testigos siempre le decimos a los vecinos no hay dinero, ustedes han tenido algún plan o hay algún presupuesto para poder atender este tipo de necesidades en las comunidades algún plan financiero ¿sabe por qué? Porque no hay dinero porque se está gastando en plazas administrativas y eso nos está costando muy caro. Los dineros que se le están entregando a la federación están regresando a un precio muy elevado, por eso es que nosotros decidimos presentar aquella moción para poder llevar y definir en Mesa la continuidad o no a la federación, Pero ahí no le hemos visto todavía Por eso yo me abstengo a votar la moción de la compañera Maricel. Gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Yo estoy de acuerdo en que se analice como lo dijo Don Alfonso en su momento, hacer un cuadro comparativo verdad con numeritos porque los numeritos hablan pero si ya hay un compromiso con la federación a estas alturas del año si ustedes solo lo hubiera propuesto meses atrás pero viene aquí cerrando el año y simplemente no le paguemos más, es como ponerle sentencia a una personas y después le hacemos el juicio, que bonito, hasta que no tenemos la mesa de trabajo siento que le debemos de seguir pagando lo que tenemos que pagar, estoy de acuerdo en que se analice y yo sí veo que no nos sirve yo soy la primera que digo deshagámonos del asunto, pero en tanto hayamos hecho ese análisis cómo vamos a sentenciar al reo sin hacerle el juicio o sea es ilógico compañeros, es ilógico y nos podemos ver envueltos en una denuncia y como dijo Saaed un día, salve usted su voto porque yo salvo el mío vacilando que alguien le decía eso, ya yo salvé mi otro y sigo salvando mi voto porque si aquí hay que pagarle algo yo me voy a defender, eso sería. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora alcaldesa -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí muchas gracias señor presidente, escuchando a la señora regidora Kimberly a mí me quedan algunas dudas, en esa administración solo hemos contratado un funcionario en esta administración, porque la señorita Keilyn fue nombrada desde enero, Pero eso no es una práctica nueva de esta administración esta es una práctica que se ha venido haciendo desde que la Municipalidad de Guácimo está afiliada en un principio CAPROBA y ahora FEMUCARIBE, me extraña porque usted Kimberly fue contratada en su momento por CAPROBA o FEMUCARIBE y varias personas acá en la Municipalidad iniciaron con esa modalidad, porque es una forma de poder contratar personal de manera de que pues en algún momento depende la situación no se pueda con recursos municipales, por eso me extraña que ahora usted le preocupa la situación si hasta



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

usted fue beneficiada en algún momento por ese tipo de modalidad ero bueno creo que para eso es la mesa de trabajo no habíamos hablado de explicar detalladamente yo tengo ahí la exposición que se va a dar para que ustedes vean qué se ha hecho desde la gerencia qué es lo que estamos trabajando, quizás a algunos lo que les molesta Es que algunos funcionarios dejaron de ser funcionarios acá por situaciones particulares y porque se les venció el contrato, pero bueno como dijo en algún momento el Licenciado Roberto creo que muchas veces ustedes se inmiscuyen asuntos meramente administrativos y no les corresponde de igual forma en la mesa de trabajo que tuvimos el martes creo que fue igual el compañero el Licenciado Danni Arguello les explicó en alguna medida hasta donde tenemos nuestra responsabilidades de los procesos que llevamos que no podemos comentar, no sé si es en cuanto a eso que dicen que pues las nueva administración está tirando fuerte por ser un partido muy diferente, pero aquí tuvimos un partido y resto de años igual el 80-90% de la planilla municipal no sé es de ese partido, fueron nombrados por ese partido, entonces no sé a qué se refiere si apenas tenemos 7 u 8 meses de estar acá estamos trabajando, se están viendo los resultados en la calle, pregunten en la gente que se está haciendo, de mi parte estoy tranquila estoy esperando la mesa de trabajo para exponerles a ustedes lo que hemos hecho, lo que se ha logrado a través de la contratación del gerente. El tema de recaudación eso no se logra en 7 meses compañeros, eso no es así de fácil yo desearía que fuera así de fácil créanme que ya tendría las arcas llenas de la Municipalidad si fuera un tema fácil de resolver, eso es un proceso que lleva su tiempo, no es así de fácil que vamos a recaudar más del 50% de cuentas que no se han cobrado y eso no es de la Administración actual, eso viene desde hace muchos años ¿Qué ha pasado en Guácimo? Ustedes saben ¿Por qué quisieron un cambio? Porque están cansados de ver que nada pasa en el cantón, estamos empezando, déjenos trabajar, trabajemos en conjunto y siempre se los dije, cuando he sacado banderas, más bien trato de apoyar a los compañeros, que lo diga Don Alfonso cuando ha llegado a solicitar mi apoyo para x o cual tema Ahí estamos a la orden es un trabajo en conjunto, que me diga el Sr. Lobo cuando me ha pedido apoyo en algunas cosas ahí estamos a la orden, para eso estamos para trabajar, pero cuando se enfrascan en un tema específico como es el de FEMUCARIBE no sé qué razones personales o particulares tiene, pero en la mesa de trabajo podemos exponerlo y yo estoy abierta a exponerlo aquí al público al cantón de Guácimo Para que vean qué es lo que se está haciendo hasta la fecha y que tome la decisión, ojalá no solo ustedes los siete regidores sino el pueblo de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Mi posición no es ni pero no es para nada personal y sí yo estuve varias en varias ocasiones fui contratada por servicios profesionales por la federación, no le veo nada extraño, no fue la misma modalidad con la que usted nombró al actual Gerente del gremio de la educación que está ejerciendo hasta el día de hoy, no es para nada la misma, sí pero no pero no es lo mismo yo no estaba ocupando el mismo puesto de Gerencia



Municipal, pero no son millonarios la mía nunca fue millonaria, ni mucho menos por ese monto ni redireccionada tampoco fue redireccionada como la del Gerente. Vamos a ver eso por ese lado usted siempre ha dicho que siempre lo pasado verdad y la administración pasada es y bueno pero estamos igual o peor, porque aquí para entrar a trabajar a la Municipalidad hay que ser del gremio de la educación o ser conocido de algún maestro por ahí está la cosa, entonces igual aquí todo es del partido oficialista entonces estamos igual o peor verdad Pero bueno seguimos en el punto de que tenemos que seguir analizando, yo no tengo mucho que analizar en realidad mi posición es firme, no hay más beneficios aquí todo es a gusto de la Administración así se ha hecho y este como les dije ahora considero que 90 millones de colones para la Federación es una suma exorbitante y se pueden aprovechar esos recursos para el bien y en pro del beneficio del cantón, hay obras sociales, hay muchísimos proyectos de interés social, muchas cosas que se pueden abarcar con 90 millones de colones que se le van a pasar a la Federación. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias recuerden que no es un tema de inmiscuirnos en la administración, es que es deber de este consejo velar por los recursos económicos que llegan a este municipio para poder ser gestionados y administrados, el deber de nosotros es trasladar dependiendo de la propuesta de las necesidades de las comunidades cómo debe de trasladarse y moverse en esos fondos, sí a la administración le corresponde pero vea qué interesante ¿Cuánto es lo que se debe Alguien me puede colaborar lo que se debe de pagar para este año a la federación? alguien tiene el dato para este año, habíamos acordado de que se pagara, sí se puede, disculpe para no extenderlo se autoriza el pago de lo que se debe de lo que corresponde al año 2024, eso está claro es más los compañeros votamos para eso lo que no estamos en acuerdo es que para el 2025 se haga ningún pago hasta que podamos definir las ventajas o no de continuar la Federación Eso es en lo que nosotros estamos como dice Doña Beatriz enfrascados, pero es que es necesario por qué porque hay muchas falencias hay muchas situaciones y ustedes acaban de pedir números y nosotros apenas estamos iniciando la mesa de deliberación sobre el tema de la federación, hay más datos reales enviados por la contraloría, datos de Hacienda para que ustedes nos colaboren a nosotros a tomar una decisión al beneficio de la comunidad, vea que interesante, Don Francisco recientemente en tanto conversar estábamos hablando y el me comenta la posibilidad de crear un centro Diurno de atención al adulto mayor que se hospede en Rio Jiménez, en un gran Distrito generador del impuesto del banano ¿Cuánto le retribuimos nosotros como Concejo Municipal a ese distrito que tanto beneficio nos genera? deberíamos dirigir esos recursos para en conjunto con otras instituciones poder tener contenido presupuestario, obtener un terreno que de parte de nosotros sería el aporte institucional para darle un beneficio a esta población que tanta necesidad tienen, como Concejo si nos ponemos de acuerdo podemos trasladar los fondos sí podemos para poder hacer obra social, que impacte realmente es que sabe que es



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

que es que los recursos en este momento se están invirtiendo en carreteras no está mal, pero yo quisiera ver un adulto mayor sobre una carretera asfaltada pidiendo que comer para que alguien lo atienda, no tenemos ese esa atención hacia ese sector de la población hay prioridades y las prioridades en este momento es el adulto mayor en zonas vulnerables, Río Jiménez es un lugar idóneo para poder albergar 75 así en adultos en atención diaria con todas las medidas de atención fisioterapeuta, nutricionistas, hay muchas instituciones del Gobierno que están deseando colaborar con nosotros pero es necesario que este Concejo realmente nos pongamos de acuerdo para dirigir enfocarnos en esa obra de bien social.

De mi parte repito los pagos del 2024 están autorizados, caso contrario el primero de enero del 2025 debemos seguir en la mesa de negociación gracias.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias presidente bueno yo ustedes saben que soy el único sobreviviente del Concejo pasado, en el 2019 cuando yo ingresé este fui a sentarme con un gran amigo un ex alcalde un cantón de acá cerca y la verdad que por la parte que Alcalde lo conozco mi amigo todo es de muy buenos valores morales y espirituales, en los cuales ese cantón pues en ese entonces cuando él quedó electo periodo pasado de siete regiones sacó cinco y casi saca seis, fue máximo todo y entonces yo llevaba una agenda hablar con él en la casa él y hablamos muchos temas y ese cantón él se salió ellos se salieron como cantón bueno en ese momento era CAPROBA, entonces decido retirarse y se fueron, Entonces igual intentaron porque en esto de la política hay muchas gente de mucha experiencia y mucho malabarismo que tratan de enredar las cosas y me contaron todas las cosas que quisieron tratar de no sé cómo asustarlo todo y estaba muy bien afilado como decimos bien asesorados y él decidió retirarse, igual por ahí un cantón de Sarapiquí también Sarapiquí también decidieron todo entonces yo en ese tema la verdad que yo la tengo Clara, en el periodo pasado habíamos cuatro regidores que estamos decididos desvincularse de CAPROBA y por cierto creo que yo no soy Abigail todo por ahí está no sé si están en actas o todo uno de esos dos regidores que están parte que querían con mucha opción de retirar y todo eso eran los de Justicia social, Leance Ramírez y Magda Orocú me explico, entonces el cuarto voto lo teníamos y un pronto a otro igual no me avergüenza decirlo parte mi fracción hicieron malabarismo, no voy a decir ese cuarto voto ni la fracción política hicieron malabarismo con esa persona, mandaban a un carro a recogerla tal vez ir a un Jirón sabe me explico le hicieron un coqueteo político, la tenían como que fuera una reina me explico y nos quitaron el cuarto voto y la verdad que fue frustrado, fueron frustración porque uno se hace con esas cosas y yo en lo particular la tengo clara igual este no voy a decir el hombre e Igual yo sí tengo muy claro el tema de. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Si compañeros yo les entiendo a ustedes claramente el asunto, a mí Lo único que me preocupa es que estamos a final de año, ya solo nos queda la otra semana como para trabajar



otra mesa y tomar una decisión y eso de que este de mi parte no se paga ni un cinco más, hágame el favor y seamos un poquito mas serios no hay chiquitos acá, debemos tener claro aquí no estamos definiendo si seguimos o no, el problema es que tenemos una obligación y esa obligación hay que cumplirla, una vez que ya tranquilizados, con mente fría, que don Alfonso dijo que se iba a sentar con Kattia a hacer números y ya él nos plantea la situación porque él es bueno en eso y ahí podemos ver más, yo les he dicho más de uno aquí yo fui la primera que les dije salgámonos de eso ahí está doña tita cuando fuimos yo le dije para qué vamos a estar nosotros ahí salgámonos de eso verdad le dije yo, entonces ella me dijo primero analicemos la situación, veamos los beneficios pero oye cuánto tenemos nosotros de haber ingresado acá, porque tenemos que tomar unas decisiones tan a la ligera dice *“que el que mucho corre pronto para”* y no vayamos a hacer que terminemos todos en el piso, entonces por qué la moción va dirigida simplemente a que no se limite el pago hasta que nos desafiliemos ¿Por qué? Porque ya hay una hay un compromiso y ustedes compañeros colegiados que solo tenemos claro y la moción solamente va dirigida a esa, no es que a que se paralice las mesas de trabajo y que ustedes nos puedan demostrar que no sigamos en el asunto Eso es todo la moción no está diciendo que se bloquee toda la moción de que propuso el compañero, No, para nada Es solamente ese punto que es sustancial y que nos puede perjudicar como regidores. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias señor presidente en esa dirección iba yo Maricel, yo sí les digo señoras y señores regidores que la administración y que quede en actas, no va a tener injerencia en este tema esto es responsabilidad de ustedes, si en algún momento llega una sanción legal y penal que la administración se libra de ese acto porque nosotros no estamos tomando esa decisión, sino que son cada uno de ustedes en forma individual y que entonces lo que venga en repercusión de la decisión que tome aquí sea para ustedes y no para la administración. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo que Doña Beatriz dice suena muy Espeluznante, qué tremendo, Qué miedo, pero miren esto ya ha sido cocinado en el sartén, estos perfiles, estos escenarios a los cuales hoy estamos aquí ya han pasado por varios filtros, sí yo puedo la Federación nos puede demandar igual a como yo puedo demandar a doña Sonia en este momento, yo puedo demandar a cualquiera eso no implica una sentencia es muy diferente Una sentencia es diferente y muy alejado de una demanda, entonces se lo digo porque la Federación va a demandar a la Municipalidad de Pococí por los dos años que no estuvo afiliada, entonces ya y desde que eso está Imagínese. Ahora la de aquí a que eso suceda y que y que se lo digo o sea no desde la perspectiva nuestra si aún no lo hemos analizado a nivel de mesa, no se preocupe, ahora nosotros ni ninguna institución del estado paga servicios por adelantado, es inconcebible decirle que si seguimos en el 2025 pagándole a la federación por un servicio que no nos ha dado, es una afiliación, es



Pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85-2024 DE FECHA: 12-12-2024.

no es un contrato vitalicio, es muy diferente, sí hubieron proyecciones eh pero yo me puedo proyectar mire para el otro año voy a levantar un segundo apartamento sobre mi casa, pero durante el camino muchas cosas pasan igual son las proyecciones además para muestra un botón en la sesión anterior se hizo la última modificación presupuestaria aquí y la probamos la número 18, significa que durante todo el año hemos venido moviendo dineros de un lado para otro, de una cuenta a otra ajustamos por allá Aquí estamos por acá quitamos seguros, entonces esas modificaciones igualmente se puede hacer sin ningún inconveniente porque somos autónomos, entonces no se preocupen. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: NO he querido opinar, pero si discrepo de los compañeros en ese sentido, no me gusta tomar decisiones sin datos, como dijo el padre de la Calidad total "En Dios confío, en los hombres que me den datos", si no tengo datos, puedo analizar, comparar datos tal como lo he mencionado en ocasiones anteriores, puedo tomar una decisión. Ahora bien en este otro asunto, si el problema es el Gerente lo podemos quitar cuando nosotros queramos previo análisis, no se cuál es el contrato que él tiene, pero revisemos la información el próximo año, pero si los resultados no son satisfactorios entonces si tenemos información para poder decir que no nos sirvió pero no estamos dando oportunidades, siento que tenemos que dar un oportunidad para que no solamente se pueda demostrar de que no solamente se aumentaron los gatos, no lo puedo afirmar hasta que se tenga un cifra, sino que también si aumentamos los gastos bajamos los ingresos, estamos muy mal pésimo pero tenemos que verlo Tenemos que tener datos reales cierto certificados verdad, ahora sí el ingreso me dicen con esa contratación yo puedo contratar un gerente no por dos millones tres millones de pesos hasta por 10 hasta por 10 millones de colones si ese gerente me va a dar resultados a mí espectaculares yo digo ¡Ah excelente vale la pena! así pasa hasta con el entrenador de futbol de fútbol así es como Guimaraes gana mucho pero no nos hizo campeones, pero eso se trata usted tiene que pagarle bien a una persona, si le paga bien tiene que darle resultados, pero hay que esperar a que salgan esos resultados de lo contrario no podemos juzgar, no podemos tomar una decisión eso es lo que yo creo ahora ¿qué dicen los estatutos? este momento yo no he estudiado los estatutos de FEMUCARIBE que también es importante conocerlos, los bajé pero no los descargué de la aplicación pero no los he podido estudiar porque he estado inmerso en otras o de otro tipo de cosas verdad, entonces esa es mi posición y se los dije se los deje claros en la mesa de trabajo y ahora también ahora el análisis también tiene que ser integral, yo el otro día decía Bueno quiero haber estado financieros de FEMUCARIBE porque FEMUCARIBE somos parte de entonces al salir nosotros vamos a renunciar de esos activos que tiene FEMUCARIBE no sé cuánto cuestan igual vuelvo Repito no son solo datos entonces se sale de FEMUCARIBE entonces de ahí esos activos se reparten entre los que están afiliados en caso de una disolución digamos de la federación, se disuelve la federación esos activos se le entregan a la Municipalidad



es que en ese momento están afiliados, entonces no sabemos cuántos podríamos dejar de percibir por esa desafiliación, por eso es que el análisis tiene que ser integral eso es mi opinión por lo tanto yo en este momento aunque no tenga que justificarlo sí voy a aprobar y así se los he hecho saber la moción que hizo Maricel de hecho que la firmé porque igual no quiero responsabilizarme ni que ustedes también sean afectados por una por una decisión que puede tener un una consecuencia este desfavorable, no solamente para la Municipalidad sino para nosotros también en lo personal. -----

Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la moción, sírvase levantar la mano, cuatro votos a favor, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina y Francisco Garro Carmona, y votos disidentes Regs. Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, siendo por mayoría simple, se tiene que enviar a comisión y se analiza en la comisión de jurídicos y entre lo más antes que se vea mucho mejor. Si nos hace falta la mesa de trabajo, se traslada a la comisión de asuntos jurídicos, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 12 de diciembre de 2024 **APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.**

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, quince minutos. -----

Reg. Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 10

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 10

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Voto disidente Acuerdo N° 10